

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 123^a, en miércoles 9 de enero de 2019
(Ordinaria, de 10.36 a 14.28 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental de los señores Ortiz Novoa, don José Miguel,
y Pérez Arruagada, don José.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	22
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA ARIELA GONZÁLEZ TORRES, HERMANA DE DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ, RECIENTEMENTE FALLECIDA	27
V. ORDEN DEL DÍA.....	28
CREACIÓN DE CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 11777-05)	28
ESTABLECIMIENTO DE OBLIGATORIEDAD DE SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12118-04).....	31
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, PRUEBA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE DEFENSA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12041-10)	57
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	65
EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL A POBLACIÓN MAYOR DE OCHENTA AÑOS DE EDAD (N° 297)	65
ELIMINACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LA VENTA DE LIBROS USADOS Y DIGITALES (N° 298)	66
PRIORIDAD A PAGO DE BONO DE INCENTIVO AL RETIRO PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (N° 299)	67
ESTUDIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA BLOCKCHAIN U OTRO ANÁLOGO EN SERVICIOS PÚBLICOS DEL PAÍS (N° 300)	69
CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN BICENTENARIO PARA CELEBRACIÓN DEL 200° ANIVERSARIO DE LA ANEXIÓN DE CHILOÉ AL TERRITORIO NACIONAL (N° 301)	70
VII. HOMENAJE.....	71
HOMENAJE AL 160° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUYENTE DE 1859.....	71
VIII. INCIDENTES	72
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	74

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.". Boletín N° 9914-11(SEN). (815-366).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.". Boletín N° 9914-11. (817-366).
3. Informe de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de superar las discrepancias producidas entre el Senado y la Cámara de Diputados, respecto del proyecto, con urgencia "discusión inmediata", que "Crea el Consejo Fiscal Autónomo". Boletín N° 11777-05. (1).
4. Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Tipifica el delito de incitación a la violencia". Boletín N° 11424-17.
5. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.227, con el objeto de establecer garantías e incentivos para fomentar el libro y la lectura". Boletín N° 12253-24.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Romero, Berger, Bobadilla, Durán, don Eduardo; Mellado, don Miguel; Rathgeb, y Sauerbaum, y de las diputadas señoras Flores, doña Camila, y Luck, que "Modifica el Código del Trabajo para garantizar la aplicación del procedimiento de tutela laboral a los funcionarios públicos". Boletín N° 12364-13.
7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Yeomans, Jiles, Mix, y Orsini, y de los diputados señores Boric; González, don Félix; Mirosevic, y Winter, que "Interpreta el Código del Trabajo en lo que respecta al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral". Boletín N° 12365-13.
8. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.". Boletín 9303-11(SEN). (3-2019).
9. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece sanciones a quienes impidan el acceso a playas de mar, ríos y lagos". Boletín 12333-20. (4-2019).
10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4204-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 477218-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4780-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4776-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4706-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290. Rol 4344-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la Ley N° 18.290. Rol 4168-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4416-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5201-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público" y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el inciso segundo del artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 4403-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5602-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5508-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5598-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5610-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5543-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4408-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 bis, numerales 2 y 5, y artículo 196 ter, ambos, de la Ley N° 18.290. Rol 5751-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5845-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5798-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, incisos segundo, tercero, y final, 197, inciso final, parte final en relación con el artículo 196 bis, reglas 2 y 5, y 196 ter, todos, de la ley N° 18.290, y artículo 1°, inciso final, de la ley N° 18.216. Rol 5782-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de una resolución rectificatoria del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5801-18-INA. Se tomó conocimiento.

31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5865-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5846-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de respecto del inciso cuarto del artículo 482 del Código del Trabajo. Rol 4574-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
34. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desestimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5622-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
35. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5569-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Nota:

- De la diputada señora Rojas por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 14 de febrero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Coloma, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 8 de enero de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Mellado, don Cosme, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 1 de enero de 2019.

3. Certificado:

- Que acredita que la diputada señora Santibáñez ha justificado su inasistencia a la sesión celebrada el 3 de enero de 2019, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

4. Comunicación:

- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Nuyado reemplazará al diputado señor Ilabaca en la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca (CEI 19).

5. Oficios:

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar al diputado señor Iván Flores un permiso especial para ausentarse de sesiones, en su calidad de Vicepresidente del Grupo Latinoamericano de la Unión Interparlamentaria, para concurrir a un Foro de Desarrollo Sustentable, en Abu Dabi, entre los días 14 y 17 de enero de 2019 (473).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien informar sobre la toma de razón del reglamento de la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, indicando el tiempo estimado para dicho control jurídico. (130 al 18265).
- Diputado Soto, don Leonardo. Tenga a bien, analizar la posibilidad de efectuar una auditoría en la Escuela de Investigaciones Policiales y la Academia Superior de Estudios Policiales, a fin de verificar el cumplimiento de su normativa vigente. Asimismo, indique el estado de las observaciones formuladas por vuestra institución en su Informe Final 396-17 sobre la auditoría relativa a los funcionarios y remuneraciones de la Policía de Investigaciones de Chile. Finalmente, informe los procedimientos internos para acoger denuncias de corrupción relacionadas con dicha institución, en los términos que requiere. (343 al 8009).

Ministerio del Interior Y Seguridad Pública

- Diputado Espinoza, don Fidel. Considerar su preocupación por la dilación del proyecto de construcción del Hospital de Puerto Varas, en la Región de Los Lagos, en los términos que expone. (40966 al 10597).
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad técnica y administrativa para instalar un retén de Carabineros de Chile en la población Hermanos Carrera, ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama. (40967 al 10571).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Protocolos de acción, instrucciones generales, procedimientos y normativa afín, que regulan la forma de emitir respuesta a las denuncias de presunta desgracia, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (40968 al 16721).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Winter, don Gonzalo. Remita la lista completa de programas de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, con indicación de sus finalidades y criterios de evaluación, los programas de fomento que han sido discontinuados y las razones que fundan dicha terminación, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que plantea. (75 al 14335).

Ministerio de Educación

- Diputado Jürgensen, don Harry. Proceso de licitación vigente respecto del suministro de raciones alimenticias que otorga esa institución, procurando supervigilar las condiciones ofrecidas a los trabajadores de cada unidad territorial, en cumplimiento del protocolo de acuerdo firmado entre las federaciones unidas y vuestra entidad, en los términos que requiere. (41 al 17038).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Matta, don Manuel. Estado actual de la Base Antártica Presidente Eduardo Frei Montalva, indicando las distintas medidas que el Ejecutivo se encuentra tomando para su mantenimiento. (6855/3535 al 5106).
- Diputado Mellado, don Miguel. Uso de los inmuebles fiscales ubicados en Avenida Pablo Neruda Nos. 01945 y 01955 y en Avenida Alemania 0560, lote 1 de la comuna de Temuco, precisando la unidad o el nombre y cargo de quien los ocupa, los fundamentos del beneficio y su fecha de término. Asimismo, indique desde cuando se efectúa su utilización y su destino. (6855/4747 al 9177).
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de cumplimiento de la resolución N° 47.481, emanada de la Contraloría General de la República el año 2016, en virtud de la cual se ordena al Ejército de Chile dar inicio a la invalidación de la resolución de cese de funciones y desvinculación del ciudadano requirente, debido a que dicho acto administrativo adolecería de vicios de nulidad. (6855/4899/1 al 9575).
- Diputado Tohá, don Jaime. Informe sobre los antecedentes relativos a las Fuerzas Armadas que obran en el sobre cerrado adjunto. (6855/5888/1 al 14982).
- Diputada Mix, doña Claudia. Justificaciones del accionar del personal de la Armada de Chile en contra de las personas que se encontraban en la playa de Quintero, al reprimir la manifestación realizada el día sábado 29 de septiembre del presente año en dicho lugar. (6855/6476 al 14314).
- Proyecto de Resolución N° 279, Solicita a los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional, Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, que adopten medidas para elevar al máximo las exigencias en materia de protección cibernética en todos los asuntos de seguridad nacional y financiera. (6855/4797).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Mix, doña Claudia. Estado actual de los proyectos de la Plataforma Logística Ferroportuaria de Melitrén y el suburbano Santiago-Batuco. (088 al 9692).

Ministerio de Agricultura

- Proyecto de Resolución N° 265, Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer que los servicios públicos de la Administración del Estado suscriban convenios con quienes estimen conveniente para reciclar su papelería. (17).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Kuschel, don Carlos. Número de propiedades saneadas en los últimos diez años en las comunas de Chaitén, Futaleufú, Palena, Hornopirén y Cochamó, ubicadas en la Región de Los Lagos, con datos desagregados por año. Asimismo, refiérase a las propiedades consideradas para saneamiento en los próximos años. (04 al 11736).

Ministerio de Salud

- Diputado Díaz, don Marcelo. posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la existencia de una eventual negligencia médica en la atención de parto de la señora María Angélica Pizarro Basualto, en el hospital Claudio Vicuña, de la comuna de San Antonio, en los términos que refiere. (02 al 14757).

Ministerio de Minería

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Estado de la industria del oro en el país, registro de pequeños productores de dicho metal y porcentaje del comercio minero que representan sus transacciones, en el presente año. (09 al 18165).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Situación de la industria del oro en el país, indicando si existe un registro de pequeños productores y qué facultades posee ese ministerio o la Empresa Nacional de Minería en la certificación de calidad de dicho metal. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (09 al 18181).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolo y los lineamientos para el seguimiento y evaluación anual del "Plan nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres (2014-2018)". (08 al 9754).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Documento que establece el "Plan nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres (2014-2018)", particularmente el desarrollo de las Líneas Estratégicas N°1, 2,3,4 y sus medidas, resultados, sectores responsables, plazos e indicadores de logro. Asimismo, remitir el estado de avance, diagnóstico de aplicación e implementación anual del plan, durante los cuatro años que comprende su ejecución. (09 al 9757).

Subsecretarías

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la dictación del reglamento de la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, indicando los motivos de su retraso. (18 al 18536).

Empresas del Estado

- Diputada Pérez, doña Catalina. Ubicación de pozos de extracción de salmuera y agua dulce pertenecientes a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando las fiscalizaciones anuales que se han realizado a dicha sociedad. Asimismo, refiérase al número de veces en que se han accionados los umbrales de activación en el Salario de Atacama, en los términos que requiere. (72 al 18173).

Fuerzas Armadas

- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas adoptadas ante el incremento de delitos en la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago. (13 al 18143).

Servicios

- Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas que se adoptarán para optimizar la seguridad del jardín infantil Los Copihues, ubicado en la población La Legua, Región Metropolitana de Santiago, en virtud de los múltiples asaltos que han experimentado desde el año 2017 a la fecha. (01 al 9649).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Reiterar el oficio N° 9649 de esta Corporación, de fecha 20 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (01 al 18329).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las 21 familias de las comunas de Fresia y LLanquihue que recibieron financiamiento para sus proyectos de "Fomento al Emprendimiento de la Producción Silvoagropecuaria", en el marco del programa "Apoyo a la Competitividad para los Productores Mapuches Williches de la Región de Los Lagos", en los términos que requiere. (1045 al 16623).
- Diputada Luck, doña Karin, Diputado Rey, don Hugo. Presupuesto propio y de emergencia con que cuenta esa entidad para enfrentar la temporada de incendios de los años 2018-2019. Asimismo, refiérase al presupuesto de emergencia que tiene el Ministerio del Interior para dicha temporada. (1754 al 18261).
- Diputada Mix, doña Claudia. Proceso de cierre del vertedero ilegal ubicado en el sector de Peralitos de la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, analizando la posibilidad de disponer un análisis sanguíneo a los animales que se encuentren en las inmediaciones del relleno sanitario. (6029 al 16305).

Varios

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (000589 al 16053).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (001/2019 al 17482).
- Diputado Durán, don Jorge. Funcionamiento del Centro de Desarrollo de Negocios Quilicura, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, desde su apertura en el año 2017, en los términos que requiere. (003 al 18257).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (003 al 18499).
- Diputado Castro, don José Miguel. Tenga a bien remitir estadísticas que den cuenta del número de personas condenadas por delitos de abuso sexual y violación en contra de menores de edad, en la Región de Antofagasta, con datos desagregados por delito y condena. (005 al 18259).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (01 al 16585).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían Acogido a la ley antes mencionada. (02 al 17921).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (02 al 19158).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación a fin de determinar la existencia efectiva de la pérdida de notas por parte de la Universidad de Los Lagos en su carrera de Administración Pública, en los términos que requiere. (03 al 16285).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de reconsiderar la situación del señor Germán Santana Santana, a quien se le confirmó el rechazo de sus licencias médicas a través de la resolución exenta N° 25154 de 9 de agosto del presente año. (05-14180 al 18144).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de fiscalizar al vertedero ilegal ubicado en el kilómetro 4,5 de la "Carretera del ácido", sector Cerro Orocoipo, en la ribera sur de Río Cachapoal. (06 al 18597).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas del retraso en la resolución de las apelaciones deducidas por la señora Celia Rubio Bravo, en razón del rechazo de las licencias médicas extendidas a esta. (06-23310 al 17709).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de reparar la vereda del lado este de la calle Huanhualí de esa comuna, debido a que no se encuentra del todo pavimentada, provocando dificultades de movilización a los residentes del sector. (10 al 5087).
- Diputado Brito, don Jorge. Proceso de regularización de loteos en el sector de Santa Julia/Achupallas, en la comuna de Viña del Mar, especialmente del Loteo DL 2.833/79 Paso Los Andes, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (105 al 18521).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Regulación de los excedentes de las Instituciones de Salud Previsional en lo relativo a la forma y lugares disponibles para efectuar el gasto de dichos dineros, en los términos que requiere. (11-1 al 18693).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1163 al 17354).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (1179 al 15379).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían Acogido a la ley antes mencionada. (1202 al 17817).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de que vuestra Fiscalía Regional solicite la reapertura de la investigación del caso que involucra al señor Sebastián Moreno González, debido a los nuevos antecedentes que constan en reportaje de canal Fox Sports Chile, en virtud de documentación digital anexa. (127 al 17240).
- Diputado Kast, don Pablo. Situación financiera de vuestra Institución, señalando si registra deudas impagas en el boletín comercial de Dicom, Equifax, el monto de lo adeudado y los antecedentes necesarios para su cabal conocimiento. (1518 al 15023).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían Acogido a la ley antes mencionada. (1519 al 17957). Diputado Rathgeb, don Jorge. Comunas que posean elevados índices de contaminación en la Región de La Araucanía, señalando los planes o medidas que se implementarán para su mitigación y recursos destinados para tal efecto. (180351 al 17663).
- Diputado Barrera, don Boris. Desvinculaciones de funcionarios públicos en los distintos servicios de Salud de la Región de Valparaíso, señalando el número de despidos, causal y sus fundamentos. Asimismo, remita todos los antecedentes requeridos al respecto. (1881 al 18510).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la denuncia efectuada por la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquera, de la Región de Atacama, en contra de la Compañía Minera Maricunga S.A., debido al derrame de hidrocarburos en terrenos de dicha comunidad, en los términos que requiere. (190002 al 16884).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían Acogido a la ley antes mencionada. (198 al 18028).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (199 al 8895).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de Salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (199 al 12660).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir al Departamento de Aseo y Ornato, la restauración de la plaza ubicada en la intersección de las calles Dublé Almeyda con República de Israel, procurando velar su correcta mantención. (2000/29 al 18224).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían Acogido a la ley antes mencionada. (2100/148 al 17937).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Juana Pavez Rivero. (21611 al 17710).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (2197 al 16060).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían Acogido a la ley antes mencionada. (224 al 18025). Diputado Hernández, don Javier. Evaluaciones técnicas realizadas por la Dirección de Obras de ese municipio, respecto al proyecto de construcción de viviendas, en el terreno ubicado en la población García Hurtado de Mendoza, sector de Rahue Alto, indicando si la inmobiliaria Sepúlveda y Otro Ltda. cuenta con permiso de edificación. (2333 al 9860).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de Salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (2336 al 12848).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (2607 al 18431).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (2670 al 17610).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Estado del proyecto de mejoramiento del entorno del monumento conmemorativo religioso ubicado en el cerro El Vigía, de Coquimbo, denominado Cruz del Tercer Milenio, precisando si se efectuará llamado a licitación y su calendario de ejecución. (36 al 18687).
- Diputado Gahona, don Sergio. Mantenciones realizadas en los últimos dos meses y las programadas para el mes de diciembre del presente año, al Parque Urbano Lambert, del sector de Las Compañías. (428 al 17721).
- Diputado Soto, don Leonardo. Motivos que fundamentan el rechazo de las licencias médicas del señor Manuel Gutiérrez Bustamante, plazo de apelación y cualquier otro requerimiento en aras de agilizar su pago. (44616 al 18085).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían Acogido a la ley antes mencionada. (501 al 17976).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (565 al 17479).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización a las obras de construcción de un edificio en la calle Artillería números 381 al 389, Cerro del mismo nombre, en la comuna de Valparaíso, a fin de verificar el daño causado a las viviendas aledañas, sus fachadas y la estructura sísmica del conjunto, disponiendo las reparaciones y modificaciones del proyecto que correspondan. Se adjunta informe de la situación estructural emitido por la empresa Af Ingeniería que da cuenta de dicha situación. (67 al 11789).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían Acogido a la ley antes mencionada. (701 al 17810).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían Acogido a la ley antes mencionada. (803 al 17995).
- Diputado Labra, don Amaro, Diputado Crispi, don Miguel. Antecedentes que tenga a su disposición respecto al tránsito y posible acopio ilegal de residuos en la parcela 34 de Rinconada, en el sector de San Vicente, indicando las acciones efectuadas por ese municipio, en los términos que requiere. (9 al 16862).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Schilling, don Marcelo. Medidas preventivas de la situación señalada en documento adjunto y que afecta al comité de agua potable rural Quebrada Herrera, de la comuna de Putaendo. (19411 de 07/01/2019).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un estudio confeccionado por vuestro Ministerio sobre la sobrecarga y calidad de vida percibida en cuidadores, sean familiares o no, de pacientes que padezcan distintas enfermedades. (19412 de 08/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Díaz, don Marcelo. Condiciones laborales en que se desempeña el personal de seguridad de la empresa contratada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Valparaíso, considerando las situaciones de menoscabo que describe y arbitrando las medidas que permitan otorgarles una solución. (19413 de 08/01/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Díaz, don Marcelo. Eventuales negligencias, descoordinaciones administrativas e irregularidades ocurridas en el hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, en razón de la operación pendiente del señor Osvaldo Fuentealba Sanhueza, considerando la denuncia que formula la señora Yohana Fuentealba Cortés. (19414 de 08/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Díaz, don Marcelo. Razones que impidieron invitar a los parlamentario que representan al Distrito N° 7, al punto de prensa efectuado el día jueves 3 enero recién pasado, para comunicar el retiro de cables y tendido eléctrico en desuso en la comuna de Valparaíso. (19415 de 08/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputado Díaz, don Marcelo. Validez de la exigencia de certificaciones hechas exclusivamente por médicos oftalmólogos, para el otorgamiento de licencias de conducir por las Direcciones de Tránsito del país, no obstante que los tecnólogos médicos también se encontrarían habilitados para ello. (19416 de 08/01/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado García, don René Manuel. Estado que se encuentra el sumario administrativo iniciado con fecha 6 de julio del 2015, respecto del funcionario señor CLaudio Leiva Inzunza. (19417 de 08/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputada Hoffmann, doña María José. Combate de incendios forestales a nivel nacional desde enero de 2017 a la fecha, a través de operaciones aéreas ejecutadas por avionetas, aviones o helicópteros, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (19418 de 08/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en su municipio de una oficina, unidad, departamento o programa destinado a realizar acciones en favor de los adultos mayores, la planificación de su trabajo y las áreas que desarrollan. Asimismo, indique el porcentaje y monto de presupuesto municipal destinado a esta materia y si existe un proceso de retroalimentación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor a través de actividades de capacitación e intercambio, en los términos que requiere. (19421 de 08/01/2019). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en su municipio de una oficina, unidad, departamento o programa destinado a realizar acciones en favor de los adultos mayores, la planificación de su trabajo y las áreas que desarrollan. Asimismo, indique el porcentaje y monto de presupuesto municipal destinado a esta materia y si existe un proceso de retroalimentación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor a través de actividades de capacitación e intercambio, en los términos que requiere. (19422 de 08/01/2019). A Municipalidad de El Bosque

- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en su municipio de una oficina, unidad, departamento o programa destinado a realizar acciones en favor de los adultos mayores, la planificación de su trabajo y las áreas que desarrollan. Asimismo, indique el porcentaje y monto de presupuesto municipal destinado a esta materia y si existe un proceso de retroalimentación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor a través de actividades de capacitación e intercambio, en los términos que requiere. (19423 de 08/01/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en su municipio de una oficina, unidad, departamento o programa destinado a realizar acciones en favor de los adultos mayores, la planificación de su trabajo y las áreas que desarrollan. Asimismo, indique el porcentaje y monto de presupuesto municipal destinado a esta materia y si existe un proceso de retroalimentación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor a través de actividades de capacitación e intercambio, en los términos que requiere. (19424 de 08/01/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en su municipio de una oficina, unidad, departamento o programa destinado a realizar acciones en favor de los adultos mayores, la planificación de su trabajo y las áreas que desarrollan. Asimismo, indique el porcentaje y monto de presupuesto municipal destinado a esta materia y si existe un proceso de retroalimentación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor a través de actividades de capacitación e intercambio, en los términos que requiere. (19425 de 08/01/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en su municipio de una oficina, unidad, departamento o programa destinado a realizar acciones en favor de los adultos mayores, la planificación de su trabajo y las áreas que desarrollan. Asimismo, indique el porcentaje y monto de presupuesto municipal destinado a esta materia y si existe un proceso de retroalimentación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor a través de actividades de capacitación e intercambio, en los términos que requiere. (19426 de 08/01/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de disponer efectivos de esa institución de manera permanente en la comuna de Taltal, Región de Antofagasta. (19427 de 08/01/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Velásquez, don Esteban. Facultad de disponer efectivos de la Policía de Investigaciones de manera permanente en la comuna de Taltal, Región de Antofagasta y la posibilidad de asignarlos a la brevedad, precisando las razones que han impedido efectuar dicha asignación con anterioridad. (19428 de 08/01/2019).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Razones por las cuales se encuentran suspendidas de manera temporal la calibración de sonómetros, especialmente en la comuna de Antofagasta, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (19429 de 08/01/2019). A Instituto de Salud Pública
- Diputado Velásquez, don Esteban. Denuncia pública realizada por el señor Ismael Verdugo, quien se desempeña como Subdirector Médico del Centro de Salud Familiar Central, en virtud de los antecedentes expuestos en documento anexo. (19430 de 08/01/2019). A Municipalidad de Calama

- Diputado Velásquez, don Esteban. Razones por las cuales no se habrían efectuado los ascensos de grado del personal en ese organismo, para llenar las vacantes que se produjeron por la jubilación de funcionarios en el año 2017. (19432 de 08/01/2019). A Dirección de Obras Públicas
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de otorgar una mediagua al matrimonio compuesto por el señor Enrique Vidal y la señora Eugenia Hernández, quienes se encuentran pernoctando en un garaje, en condiciones precarias. (19433 de 08/01/2019). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Rocafull, don Luis. Repavimentaciones ejecutadas por la empresa Aguas del Altiplano en la Región de Arica y Parinacota, indicando si se realizaron siguiendo parámetros de calidad en el cual haya participado el Servicio de Vivienda y Urbanización. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19434 de 08/01/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Rocafull, don Luis. Acciones legales, multas y gestiones administrativas dispuestas para solicitar a la empresa Aguas del Altiplano la reposición adecuada del pavimento, luego de la realización de trabajos de reparación y mantenimiento de cañerías en distintos puntos de la ciudad de Arica. (19435 de 08/01/2019). A Municipalidad de Arica
- Diputado Rocafull, don Luis. Ejecución presupuestaria del año 2018. Asimismo, remita los proyectos considerados para el presente año, con datos desagregados por materia. (19436 de 08/01/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Número y estado de los grifos ubicados en la comuna de Arica, indicando si se encuentran en la vía pública o en propiedad privada, en los términos que requiere. (19437 de 08/01/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad que sean incorporados a las bases de los programas de apoyo para la reparación y mejoramiento de viviendas sociales, las modificaciones a los proyectos que tenían confeccionados los vecinos de la comuna de Quilicura, en los términos que requiere. (19438 de 08/01/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Naranjo, don Jaime. Sistema de contratación de personal civil por resolución, indicando el número de personas contratadas bajo esta modalidad, sus derechos laborales, procedimiento para conformar las comisiones evaluadoras y los criterios de calificaciones que se tienen en consideración. (19445 de 08/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Naranjo, don Jaime. Razones por las cuales se rechazó la postulación del señor Yordan Soto Aravena a suboficial del Ejército de Chile. (19447 de 08/01/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Naranjo, don Jaime. Razones por las cuales se rechazó la postulación del señor Yordan Soto Aravena a suboficial del Ejército de Chile. (19450 de 08/01/2019). A Ejército de Chile

- Diputado Naranjo, don Jaime. Razones por las cuales no se le han pagado los beneficios correspondientes al señor José Pereira Pereira, a pesar de cumplir los requisitos legales para ser considerado exonerado político. (19451 de 08/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Naranjo, don Jaime. Reuniones llevadas a cabo con representantes de la empresa Airbus S.A.S., emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (19452 de 08/01/2019). A Fuerza Aérea de Chile
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de condonar el crédito hipotecario de la señora Yolanda Álvarez Angulo, en los términos que requiere. (19453 de 08/01/2019).
- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de subsidios o programas que tengan por objeto otorgar apoyo económico a personas de tercera edad que no puedan cumplir con el pago de sus obligaciones crediticias. Asimismo, refiérase a la posibilidad de gestionar ayuda para la señora Yolanda Álvarez Angulo. (19454 de 08/01/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de subsidios o programas que tengan por objeto otorgar apoyo económico a personas de tercera edad que no puedan cumplir con el pago de sus obligaciones crediticias. Asimismo, refiérase a la posibilidad de gestionar ayuda para la señora Yolanda Álvarez Angulo. (19455 de 08/01/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Marzán, doña Carolina. Recursos destinados al Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel, ubicado en Putaendo, Región de Valparaíso, debido a casos de menores que son derivados a dicho recinto, en los términos que requiere. (19456 de 08/01/2019). A Servicio Nacional de Menores
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Aplicación del narcotest en las calles del país, indicando el procedimiento que se llevará a cabo. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19459 de 08/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Aplicación del narcotest en las calles del país, indicando el procedimiento que se llevará a cabo. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19460 de 08/01/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Aplicación del narcotest en las calles del país, indicando el procedimiento que se llevará a cabo. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19461 de 08/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Aplicación del narcotest en las calles del país, indicando el procedimiento que se llevará a cabo. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19462 de 08/01/2019). A Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

- Diputado Teillier, don Guillermo. Criterios para que las usuarias de los hospitales de la zona sur de la Región Metropolitana de Santiago puedan acceder a la operación de abdominoplastía, por padecer de la llamada "guatita de delantal". (19463 de 08/01/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputado Ibáñez, don Diego. Otorgamiento de permisos de construcción y de concesión a la empresa Entel Chile S.A., para la instalación de antenas en el borde costero de Maitencillo, en la franja definida por el Plan Regulador Comunal como Zona Especial Costera. (19464 de 08/01/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Ibáñez, don Diego. Procedimiento mediante el cual se resolverá la extracción y/o modificación de las ciclovías de esa comuna, indicando los argumentos que justifican dicha acción. (19465 de 08/01/2019). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Ibáñez, don Diego. Regulación que existe respecto a las máquinas de juego denominadas "tragamonedas", en los términos que requiere. (19466 de 08/01/2019). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Ibáñez, don Diego. Regulación que existe respecto a las máquinas de juego denominadas "tragamonedas", en los términos que requiere. (19467 de 08/01/2019). A Municipalidad de Linares
- Diputado Durán, don Jorge. Número de denuncias por sustracción de menores de edad en el año 2018, indicando cuántas de ellas fueron con y sin resultado de hallazgo y qué departamento de esa institución está a cargo de dichos delitos. (19469 de 08/01/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Durán, don Jorge. Número de denuncias por sustracción de menores de edad en el año 2018, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás materias individualizadas en documento anexo. (19470 de 08/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Barrera, don Boris. Número de delitos y de denuncias registradas en la Tenencia de Lo Velásquez, en la comuna de Renca, Región Metropolitana de Santiago, desde el año 2008 a 2018. (19471 de 08/01/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Barrera, don Boris. Número de delitos y de denuncias registradas en la Comisaría de Renca, Región Metropolitana de Santiago, desde el año 2008 a 2018. (19472 de 08/01/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones de los daños estructurales al embarcadero flotante ubicado en el sector de El Estero, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19474 de 08/01/2019). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Planes existentes para combatir incendios forestales en la Región de Los Lagos, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19475 de 08/01/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Planes existentes para combatir incendios forestales en la Región de Los Lagos, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19476 de 08/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Planes existentes para enfrentar la presencia del Hantavirus en esa región, indicando las coordinaciones que se están llevando a cabo con otros organismos para su prevención. Asimismo, refiérase a si los consultorios o centros de atención primaria de Salud se encuentran preparados para afrontar dicha enfermedad. (19477 de 08/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación ocurrida con el embarcadero flotante ubicado en el sector de El Estero, comuna de Quinchao, que sufrió daños estructurales a meses de su inauguración, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (19478 de 08/01/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:41
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		13:15
René Alinco Bustos	IND	A		10:36
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:36
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:46
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:36
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:36
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:36
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:36
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:36
Boris Barrera Moreno	PC	I	PMP	-
Ramón Barros Montero	UDI	I	PECP	-
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:36
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:36
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:36
Karim Bianchi Retamales	IND	I	PECP	-
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:36
Gabriel Boric Font	IND	A		10:36
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:36
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:36
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:36
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:36
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	I	PECP	-
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:37
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:36
Juan Luis Castro González	PS	A		10:41
Andrés Celis Montt	RN	A		10:37
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:36
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:06
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:36
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	I	LM	-
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:36
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:41
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:36
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:37
Jorge Durán Espinoza	RN	A		11:00
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:38
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:39
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	PECP	-
Maya Fernández Allende	PS	A		10:43
Iván Flores García	DC	A		11:42
Camila Flores Oporto	RN	A		10:36
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:48
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:53
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		12:20
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:36
René Manuel García García	RN	I	PECP	-
Renato Garín González	RD	A		11:09
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		12:04
Félix González Gatica	PEV	A		10:36
Rodrigo González Torres	PPD	I	LM	-
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:36
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:45
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:36
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:36
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:36
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:39
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:36
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		11:40
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:36
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:36
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:36
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:36
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:36
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:36
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	-
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:45
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:36
Joaquín Lavín León	UDI	I	PMP	-
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:06
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:39
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:36
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:36
Karin Luck Urban	RN	A		10:36
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:02
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:36
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:48
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:36
Cosme Mellado Pino	PRSD	I	LM	-
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:36
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:36
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:36
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:36
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:36
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		12:45
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:10
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:36
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:43
Francesca Muñoz González	RN	A		10:38
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:36
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:36
Iván Norambuena Farías	UDI	A		12:32
Daniel Núñez Arancibia	PC	I	PECP	-
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		12:21
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:36
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:36
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:09
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:36
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:36
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:36
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:36
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:36
Joanna Pérez Olea	DC	I	PECP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		12:02
Catalina Pérez Salinas	RD	A		11:02
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:36
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:36
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:36
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:36
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:36
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:44
Luis Rocafull López	PS	A		11:51
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:36
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:36
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:36
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:39
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:37
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:49
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:36
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:36
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:36
Juan Santana Castillo	PS	A		10:40
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:36
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:36
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:36
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		11:21
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:36
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:36
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		11:06
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:36
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:39
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:02
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:36
Jaime Tohá González	PS	A		10:36
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:42
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:36
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:36
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:36
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:36
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:36
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:36
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:56
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:36
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:36
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:31
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		11:12
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:36
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:36
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:36
Matías Walker Prieto	DC	A		10:36
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:38
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:36

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall; el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, además, la subsecretaria de Educación, señora María José Castro, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade;

-Estuvo presente también, el senador señor Víctor Pérez Varela.'

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 113ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 114ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA ARIELA GONZÁLEZ TORRES, HERMANA DE DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ, RECIENTEMENTE FALLECIDA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- A petición de la bancada del Partido por la Democracia, la Sala guardará un minuto de silencio por el fallecimiento de la hermana del diputado Rodrigo González.

Pido a todos que se pongan de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muchas gracias.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, no alcancé a escuchar bien la totalidad de la Cuenta. En ella figura un proyecto sobre incitación a la violencia. Entiendo que ese proyecto estuvo en tabla hace unas semanas. No alcancé a escuchar qué se dijo respecto de ese proyecto, porque no ha vuelto a aparecer en la tabla.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señora Presidenta, el número 4 da cuenta del informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que tipifica el delito de incitación a la violencia.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 11777-05)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Consejo Fiscal Autónomo.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, ayer sesionamos los cinco senadores y los cinco diputados que conformamos la Comisión Mixta, quienes en forma unánime aprobamos la modificación que consistió en reemplazar la conjunción “y” por la conjunción “o” en el inciso segundo del artículo 13, lo cual dice relación con un asunto del que nos dimos cuenta aquí en la Cámara en el tercer trámite. Con esa modificación se resolvió por unanimidad el problema.

Por lo tanto, lo único que debemos hacer es aprobar esa proposición, porque con ella mejoramos y clarificamos especialmente lo relativo a las penas que podrían aplicarse a los miembros del Consejo Fiscal Autónomo.

Fueron dos modificaciones muy simples las que introdujo la Comisión Mixta, y todos consideraron que eran lo que correspondía: reemplazar la conjunción “y” por la conjunción “o” y clarificar el tipo de pena a aplicar.

Un senador de la república consideró que las multas eran muy bajas, más aun si se considera que uno de los errores que podría cometer un integrante del Consejo Fiscal Autónomo podría ser el de divulgar información privilegiada; pero esa duda se clarificó y al final la proposición tuvo respaldo unánime.

Por lo tanto, recomiendo a la Sala que vote la proposición de la comisión mixta en los mismos términos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señora Presidenta, solamente para decir que este fue un proyecto que avanzó muy rápido, que contó con apoyo unánime tanto en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados como en la del Senado, y que la semana pasada votamos mayoritariamente a favor aquí en la Sala.

La discrepancia que fue sometida a la comisión mixta decía relación solo con un artículo, el que fue rechazado en esta Cámara por petición de dos senadores de la Democracia Cristiana.

Básicamente, la lógica era la siguiente: se trataba de un artículo que establecía penas asociadas a la divulgación por parte de los consejeros del Consejo Fiscal Autónomo de información que no haya sido publicada y, a su vez, al uso que estos den en beneficio propio o ajeno a esa información.

Originalmente, el artículo usaba la conjunción “y”; es decir, disponía que para que pudiesen ser sancionados, los consejeros tenían que hacer las dos cosas: divulgar la información y usarla.

El espíritu de lo que habíamos conversado con el gobierno era que la conjunción que debía usarse era “o”, de modo que bastara que se divulgara o se utilizara para que los consejeros fueran merecedores de la sanción. Por lo tanto, se cambió la letra “y” por la letra “o”.

El segundo asunto que tratamos fue que algunos senadores de la Democracia Cristiana manifestaron su inquietud en el sentido de que la sanción asociada a esta norma debía ser de reclusión menor en su grado mínimo a medio. La norma aprobada por el Senado disponía que fuera de reclusión en su grado mínimo a medio; no usaba la expresión “menor”. En consecuencia, había temor de que se pudiese considerar que era una ley penal en blanco.

Por lo tanto, la segunda proposición que aprobamos ayer en la comisión mixta fue incorporar la palabra “menor”, de manera que quedara claro que la sanción será de reclusión menor en su grado mínimo a medio.

En conclusión, ayer, con 10 votos favorables de los cinco diputados y de los cinco senadores, se introdujeron esos dos cambios necesarios en el artículo 13 que fue enviado a la comisión mixta, los que espero que sean aprobados hoy por unanimidad en la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Consejo Fiscal Autónomo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda

Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Cariola Oliva, Karol; Hertz Cádiz, Carmen; Mirosevic Verdugo, Vlado; Santibáñez Novoa, Marisela; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se inhabilitó el diputado señor Sanhueza Dueñas, Gustavo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto.

**ESTABLECIMIENTO DE OBLIGATORIEDAD DE SEGUNDO NIVEL DE
TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12118-04)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia.

Diputada informante de la Comisión de Educación es la señora María José Hoffmann.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 75ª de la presente legislatura, en 25 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 92ª de la presente legislatura, en 24 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 109ª de la presente legislatura, en 11 de diciembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 27.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HOFFMANN**, doña María José (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Educación, paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación, con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia.

La iniciativa legal tiene como propósito implementar la reforma constitucional que hizo obligatorio el segundo nivel de transición de la educación parvularia, estableciéndolo como requisito para el ingreso a la educación básica, aumentando así a trece años la educación obligatoria.

Fundamentos

Según se expresa en el mensaje remitido por el Presidente de la República, en las últimas décadas el país ha iniciado un camino para consolidar a la educación parvularia como un nivel fundamental del proceso educativo. Así, desde la década de los 70, el país cuenta con dos grandes proveedores de educación parvularia financiada con aportes del Estado para niños provenientes de familias vulnerables: la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra.

Continúa la iniciativa señalando que en 1999 se modifica la Carta Fundamental para establecer la obligación del Estado de promover la educación parvularia; en 2003, se modificó la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza para reconocer a la educación parvularia como un nivel educativo; en 2007, se estableció el acceso gratuito y universal al segundo nivel de transición; en 2008, se avanzó hacia la universalización de la subvención para el primer nivel de transición, y, en 2009, se creó el programa Chile Crece Contigo, que asegura educación parvularia gratuita a todos los niños pertenecientes a las familias del 60 por ciento más vulnerable.

Asimismo, surgió la necesidad de contar con una nueva institucionalidad para el segundo nivel de transición. De esta forma, la ley N° 20.835, de 2015, creó la Subsecretaría de Educación Parvularia, y la Intendencia de Educación Parvularia en la Superintendencia de Educación.

Añade que la educación parvularia de calidad trae efectos positivos en el desarrollo futuro de un niño, especialmente para quienes provienen de hogares más vulnerables. Intervenciones tempranas basadas en interacciones estables y sensibles que enriquecen el proceso de aprendizaje durante los primeros años de vida contribuyen a un desarrollo integral y adecuado, disminuyendo significativamente las brechas que se producen desde la cuna.

De ese modo, la educación parvularia juega un papel crucial en la transformación de la sociedad, puesto que permite que el origen socioeconómico no sea determinante en la trayectoria educativa.

A pesar de la abundante evidencia científica, en Chile uno de los mayores obstáculos para atraer a más niños a la educación parvularia es de carácter cultural. Según la encuesta Casen 2017, el 62 por ciento de los encuestados con hijos entre cuatro y cinco años de edad señaló no enviarlos a la educación parvularia debido a que los cuidan en el hogar, en tanto que el 10 por ciento respondió que no le parecía necesario que asistieran a ese nivel educacional a esa edad.

La mayoría de las familias en el país percibe la educación parvularia como un servicio de cuidado, no como uno educativo. Esta creencia es muy fuerte en las familias de escasos recursos, lo que afecta las oportunidades futuras de nuestros niños.

En esa línea, lo que constituyó un nuevo hito histórico en materia de educación parvularia, el 2013 se promulgó la reforma constitucional que estableció la obligatoriedad del segundo nivel de transición de la educación parvularia. Al respecto, se señaló que “Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia, para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a este y sus niveles superiores. El segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica.”.

Esta reforma vino a modificar la percepción señalada previamente, dándose así una señal política inconfundible sobre la importancia que tiene la educación parvularia en la primera infancia, estableciendo el kínder obligatorio, con lo que se aumentó a trece años la educación obligatoria.

Tramitación en la comisión

En el marco de la discusión general del proyecto de ley y luego de la exposición de diversos especialistas en la materia, hubo consenso en la comisión en torno a la necesidad de aprobar esta iniciativa.

Durante la discusión particular, la comisión introdujo algunas modificaciones, las que se reseñan a continuación.

En primer lugar, se estableció que en el caso del segundo nivel de transición es necesario promover el aprendizaje mediante experiencias significativas, a través del juego, el descubrimiento, la resolución de problemas, la educación de las emociones y la creatividad, con respeto del proceso de construcción mental y de formación de estructuras de los niños.

Del mismo modo, se determinó que en el caso del segundo nivel de transición, la certificación de las calificaciones anuales de cada alumno se limitará a dejar constancia del hecho de haberse cursado tal nivel.

Por último, se estableció que por decreto supremo, expedido a través del Ministerio de Educación, se reglamentará también la forma como se validarán los aprendizajes y se convalidará el segundo nivel de transición parvularia y los mecanismos para dar cumplimiento a la promoción del aprendizaje mediante experiencias significativas a través del juego, el descubrimiento, la resolución de problemas, la educación de las emociones y la creatividad.

Constancias reglamentarias

1) Los números 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8) y 10) del artículo 1° del proyecto contemplan normas orgánicas constitucionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, número 11°, de la Constitución Política de la República.

2) De acuerdo con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, el número 1) del artículo 1° y los artículos primero y segundo transitorios del proyecto de ley aprobado por la comisión debieron ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

3) El proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SANTANA** (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a la materia financiera y presupuestaria del Estado, sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica la Ley General de Educación, con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia.

La iniciativa ingresó a tramitación el 25 de septiembre del año 2018 y fue informado en primer trámite constitucional y primero reglamentario por la Comisión de Educación, con urgencia calificada de “suma”.

Concurrió, en representación del Ejecutivo, la subsecretaria de Educación Parvularia, señora María José Castro Rojas.

La idea matriz del proyecto es concretar el anhelo de entregar a los niños, sin excepción, una educación temprana de calidad, que les permita el máximo despliegue de sus potencialidades, para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa, en cumplimiento e implementación de la reforma constitucional que hizo obligatorio el segundo nivel de transición de educación parvularia, añadiéndose un año obligatorio al ciclo educativo.

Respecto de la incidencia en materia presupuestaria, el informe financiero que acompañó al proyecto a su ingreso considera un escenario potencial debido a que existen razones de aplicación complejas de evaluar.

Efectivamente, algunas de estas razones se refieren a lo difícil de abarcar, en su magnitud total, a los niños y las niñas beneficiados por esta política, por las restricciones y preferencias familiares exhibidas históricamente en el sistema educacional chileno.

Estos elementos pueden derivar en la no asistencia de niños y niñas al segundo nivel de transición de educación parvularia, aun cuando este sea obligatorio, tal como ya ocurre en Chile en algunos niveles de educación básica. Eso también se condice con la evidencia internacional, pues incluso en países desarrollados las tasas de asistencia para esos niveles son menores al ciento por ciento.

Este proyecto podría tener un potencial mayor gasto fiscal, asociado a los siguientes conceptos: subvenciones educacionales, Programa de Alimentación Escolar, nuevos educadores y nueva infraestructura.

Por concepto de subvenciones y alimentación escolar, se considera el potencial aumento de niños y niñas que formarían parte del grupo regular que acude a los establecimientos. Del total, que asciende a 6.350 niños y niñas, se estima que 80 por ciento asistirá a jornada escolar completa, por los cuales se alcanza un gasto promedio de 143.523 pesos mensuales por niño, lo que en definitiva se traduce en un gasto presupuestario anual por subvención de

9.198 millones de pesos adicional y de 1.741 millones de pesos por concepto de alimentación, en el 2018.

Además, por concepto de los nuevos educadores necesarios, se ha estimado que, del incremento de matrícula, algunos de los niños y las niñas pueden asistir a establecimientos con capacidad disponible, otros a establecimientos con media jornada escolar y que un último grupo necesitará de nueva infraestructura y nuevos educadores.

Por lo tanto, el potencial mayor gasto presupuestario anual correspondiente a estos nuevos educadores a media jornada y jornada completa se estima, en régimen, en 444.891 millones de pesos.

Asimismo, por concepto de la nueva infraestructura en salas cunas, según la cantidad de niños y niñas que la necesitarían y tomando en cuenta las ubicaciones geográficas, se estimó un potencial número máximo de nuevas salas por construir.

En caso de que fuera necesario construir este número de salas en establecimientos municipales o dependientes de servicios locales de educación, los recursos actualmente contemplados para fines de infraestructura que distribuye la Dirección de Educación Pública son suficientes para hacer frente a esta necesidad, por lo que no irrogaría un mayor gasto fiscal. El presupuesto máximo asociado a este concepto, en el cual se incurriría una sola vez, sería de 1.182 millones de pesos.

Se debe tener presente que la información disponible no posibilita precisar cuándo se alcanzará el régimen. Esto es concordante con lo que ocurre actualmente, dado que la mayoría de los niños y las niñas ya asisten a este nivel educativo, así es que el gasto estimado considera a la totalidad de la población objetivo.

En definitiva, el potencial mayor gasto fiscal que irroge la aplicación de esta ley en proyecto en su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación. No obstante, el Ministerio de Hacienda podrá suplir dicho presupuesto en lo que faltare, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público.

Los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda se manifestaron muy de acuerdo con la aprobación del proyecto, ya que estimaron que va en la dirección correcta: establecer igualdad de oportunidades y equidad, justamente donde está la falencia más grande en el sistema educacional chileno: en los primeros niveles de formación. Asimismo, consideraron que esta iniciativa empalmará bien con la ley sobre sala cuna universal, porque ambas normativas promueven la confianza en el sistema educativo.

En definitiva, puestas en votación las normas de competencia de la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas por la unanimidad de los diez diputados presentes, señores Pepe Auth, Giorgio Jackson, Pablo Lorenzini, Patricio Melero, Manuel Monsalve, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Marcelo Schilling y Gastón von Mühlenbrock.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, sin duda, nuestro país ha dado pasos muy importantes en materia educacional. Como muestra de ello mencionaré solo algunas fechas que dan cuenta de hitos importantes al respecto.

En 1920 se dictó la Ley de Educación Primaria Obligatoria, que originalmente consideraba cuatro años, pero que en 1929 se extendió a seis, y en 1965, a ocho.

En 2003 se estableció la obligatoriedad de la educación media, pasando de ocho a doce años de educación obligatoria. Cabe recordar que junto con otros parlamentarios presentamos, en 2002, un proyecto de reforma constitucional al respecto, proyecto que corresponde al boletín N° 1907-04.

Hago este alcance justamente porque lo que hoy discutimos tuvo su origen en una moción parlamentaria que presenté cuando era senador, en 2003, con el entonces colega Carlos Ominami, para establecer, a través de una reforma constitucional, la obligatoriedad y gratuidad del segundo nivel de transición. La moción que presentamos en 2004 dio frutos en 2007, en la reforma constitucional que se promulgó ese año, que consagró el acceso gratuito y universal al segundo nivel de transición. Tuvieron que pasar cuatro años desde que presentamos la moción para que se aprobara dicha iniciativa.

Hoy, después de casi doce años, estamos abordando nuevamente esta materia para que, de una vez por todas, hagamos efectiva la ampliación de la educación obligatoria de doce a trece años, y con financiamiento. Lo digo porque si bien lo que se había aprobado correspondía a cambios importantes, no había el financiamiento adecuado para hacer efectiva la normativa aprobada.

De manera que es muy importante el paso que estamos dando hoy.

Diversos expertos en materia educacional y en distintas disciplinas del área de la salud manifiestan la importancia de lo que ellos denominan la estimulación temprana de los niños, de los menores de edad, porque permite desarrollar su inteligencia. Aproximadamente 600.000 niños, o quizás un poco más, se encuentran en esa edad, los cuales se verán beneficiados con la iniciativa que estamos impulsando.

No está de más señalar todo lo que hizo la Presidenta Bachelet en sus dos gobiernos para impulsar la creación de salas cuna y jardines infantiles en el país, que constituyen un paso previo al nivel que hoy estamos analizando.

Mientras más recursos se inviertan en educación, en sus diversas formas y expresiones, podremos dar pasos tremendamente importantes para alcanzar la igualdad de oportunidades que requerimos. Solo a través de una mayor inversión en educación estaremos construyendo bases sólidas para que en nuestro país generemos una sociedad más igualitaria y justa, con igualdad de oportunidades. Solo así se avanza en justicia social.

En definitiva, valoro lo que estamos haciendo, así como todos los esfuerzos que se hagan para masificar no solo la educación, sino también su calidad. Esos son los pasos fundamentales para hacer más amplia y extensiva la educación. Si ella va acompañada con calidad, vamos a lograr que en nuestro país comencemos a cimentar bases sólidas para construir una sociedad mucho más justa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, proyectos como el que estamos discutiendo son fundamentales para otorgar a nuestros niños, el futuro de la nación, herramientas para que desde temprana edad puedan enriquecer sus primeros años de vida, mediante un desarrollo integral y apropiado, a través de la consolidación de la educación parvularia como un nivel primordial del proceso educativo que el Estado tiene por obligación promover.

A pesar de que las cifras de niños y niñas que no asisten hoy a kínder son relativamente bajas en nuestro país, debemos reconocer que esta se concentra mayoritariamente en niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Por lo tanto, ahí debemos poner extremo cuidado y hacernos cargo de los principios o derechos inspiradores y consagrados a nivel constitucional, como el principio de igualdad y el derecho a la educación.

En este sentido, nuestro rol como parlamentarios es poner énfasis para que ellos se cumplan a cabalidad, sobre todo cuando se trata de un grupo que, en cuanto a su desarrollo personal, requiere las mejores condiciones de cuidado y enseñanza desde sus primeros pasos.

Existe consenso en cuanto a que la primera infancia constituye una etapa fundamental en la evolución y el crecimiento de todo ser humano. Avanzar en implementar el que fue un hito histórico, es decir, la reforma que hizo obligatorio el kínder o segundo nivel de transición de la educación parvularia a través de la ley N° 20.710, aprobada en 2013, mediante una modificación a la Ley General de Educación, no hace más que reafirmar la importancia o efecto que tiene en nuestros niños el cumplimiento de este mandato constitucional que admitirá, sin excepciones, una educación temprana, que espero sea también de calidad, que permitirá potenciar las habilidades de aprendizaje y de conocimiento de los niños a un nivel que los preparará para desenvolverse de la mejor forma posible en el futuro. Además, hará posible una sociedad más justa y equitativa en el país al estrechar la brecha existente.

Nuestro deber como parlamentarios, educadores, padres, abuelos y sociedad es incentivar el ingreso a kínder de los más pequeños, ya que no solo encontrarán ahí a quien los cuide y los proteja, sino también, y más importante aún, encontrarán un lugar que cuenta con un proyecto o programa educativo que les entregará las herramientas necesarias, las oportunidades de aprendizaje y las habilidades que, desde luego, les permitirán un futuro mejor en todos los ámbitos de la vida.

En razón de lo expuesto, hoy tenemos la responsabilidad de fomentar el segundo nivel de transición de educación a nivel nacional, que es el antecedente fundamental y necesario para ingresar al primer año de educación básica, y buscar soluciones que permitan promover el ingreso, así como concientizar a la ciudadanía respecto de las consecuencias positivas que trae consigo la educación temprana o primaria en los niños y niñas de todo el país.

Por lo anterior, el proyecto de ley nos permitirá, a través de sus cualidades técnicas e impactos sociales ya expuestos, dar un importante paso en la batería de herramientas tendientes a emparejar la cancha entre los ciudadanos de nuestro país. Sin duda alguna, la educación es el instrumento más eficiente para lograr mayor igualdad y justicia social en Chile. Es por eso que es imperativo que un proyecto que construye en ese sentido sea promovido, apoyado y ejecutado sin condiciones.

Votaré a favor el proyecto, porque engrandece a Chile.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, tengo sentimientos encontrados con este muy buen e importante proyecto.

La ley de instrucción primaria obligatoria, que data de 1920, fue objeto de una larga serie de modificaciones y avances hasta 2013, fecha de la reforma constitucional a la que hizo alusión el colega Urrutia, que hizo obligatorio el segundo nivel de transición. Por lo tanto, es deber del Estado financiar un sistema gratuito a partir del nivel medio menor. Sin embargo, tenemos 99 por ciento de cobertura en el segundo nivel de transición. El costo que representa el 1 por ciento -en realidad, 0,9 por ciento- restante, considerando alimentación, contratos de nuevas educadoras, etcétera, alcanza aproximadamente a los 18 millones de dólares.

Por supuesto, es importante saldar la deuda constitucional que tenemos como país y seguir avanzando en la cobertura, porque todos sabemos que los primeros seis años de vida de una persona son decisivos respecto de la desigualdad futura.

No obstante, el primer nivel de transición y el inmediatamente siguiente tienen 94,7 por ciento de cobertura, por lo que hay un 5,3 por ciento restante. Estimo que, a ojo de buen cubero, con unos 100 millones de dólares también podríamos hacer obligatorio todo el nivel de transición, en que, entre paréntesis, es más corta la distancia entre los sectores más pudientes y los más vulnerables, porque, considerada la transición en su conjunto, los dos últimos quintiles tienen un 97 por ciento de cobertura y los dos quintiles más pobres tienen un 95 por ciento de cobertura, básicamente por la infraestructura y el sistema público, esto es, Junji, Integra, jardines de transferencia e instituciones colaboradoras.

Hemos logrado mejorar y ampliar la oferta pública a través de un ciclo virtuoso de inversión en infraestructura, en ampliación de la oferta pública, que ha sido consistente gobierno a gobierno, y espero que siga siendo igual de consistente durante el actual. Sin embargo, la señal que se dio en la discusión del proyecto de ley de presupuestos, aprobada en noviembre, no va en la dirección de confirmar esa ampliación de cobertura e infraestructura. Espero que se recupere ese camino en el proyecto de ley de presupuestos del próximo año.

Por supuesto, votaré a favor el proyecto, porque constituye un avance. Sin embargo, lo haré con una invitación muy activa al gobierno a que sea más audaz y ambicioso, con el fin de que, durante su mandato, sea obligatorio el primer nivel de transición, porque aún queda poco más de 5 por ciento de niños que no asiste a ese nivel educativo.

Todos sabemos -lo reitero- que el futuro de Chile y las oportunidades que tendrán esos niños para progresar se juegan en los primeros seis años de vida.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Educación, a la subsecretaria de Educación Parvularia y a cada uno de mis colegas presentes.

Necesariamente, debo repetir algunos lugares comunes para reafirmar la importancia que tiene la educación parvularia, también denominada educación de primera infancia que, incluso para mí, que soy profesor -y obviamente para mis colegas-, es un tema un poco desconocido.

La educación parvularia consta de distintos niveles y parte cuando el niño tiene 85 días de vida. A partir de esa edad puede ser recibido en una sala cuna y, posteriormente, en los jardines infantiles. Hay sala cuna menor, nivel medio -que además, está subdividido- y el nivel de transición, del que se ocupa el proyecto. El nivel de transición abarca entre los cuatro y los cinco años de edad, por ende, nos referimos al segundo nivel de transición que, en términos concretos y para el común e la gente, es el kínder.

La idea matriz del proyecto establece que el kínder sea obligatorio, aumentando el tiempo de duración de la etapa escolar, desde los doce años actuales, entre educación básica y media, ambas obligatorias, conquistas importantes en la historia de la educación, hasta los 13 años.

De aprobarse este proyecto, será requisito para ingresar a primer año básico. La edad mínima para ingresar a kínder es de cinco años. De esos niños estamos hablando.

El diputado Pepe Auth, que me antecedió en el uso de la palabra, señaló acertadamente las coberturas que tenemos en la actualidad, pero creo que es importante -lo digo a riesgo de repetir lugares comunes- que todos entendamos que esa etapa de la educación de nuestros niños y niñas es esencial para su desarrollo posterior.

Entiendo que nuestro desafío es mejorar la calidad del aprendizaje que reciben nuestros niños y niñas, y le agrego un adjetivo: equitativo, en términos de que este también llegue a los sectores más vulnerables, que a mi entender son los que más necesitan una educación de calidad, para que sea una herramienta que los promueva con éxito en la vida. Como Estado, como gobierno, como políticos, debemos hacer los mayores esfuerzos para fortalecer aquello.

Respecto del kínder, como decía el diputado Pepe Auth, la cobertura es bastante importante, no así en los niveles anteriores, en ese mundo que va entre cero y cuatro años. Allí existe una brecha importante, si nos comparamos con los promedios y coberturas que existen en los países con que acostumbramos a hacerlo, como los de la OCDE.

Un dato aun más importante que deben conocer es que los niños pertenecientes a familias de menores recursos son quienes menos asisten a la educación parvularia. Paradójicamente, ellos son quienes más necesitan ir a esas instancias. El nivel socioeconómico está asociado directamente a la escolaridad de los padres -hay una correlación casi directa-, por lo que los niños de menores recursos requieren de mayor estimulación temprana para entrar en condiciones adecuadas a la educación formal.

En consecuencia, me parece que la idea central de este proyecto es correcta. Por eso la apoyamos en la Comisión de Educación y la votamos favorablemente. Con esos argumentos mi intención es convencer que este es un avance, si alguien tiene alguna duda.

Me parece que la obligatoriedad es un paso importante para complementar ese objetivo. Ojalá sigamos haciendo esfuerzos en este sentido, como se han hecho en gobiernos anteriores. Allí está el concepto de igualdad desde la cuna, que es un eslogan, pero muy importante, porque representa un desafío a nivel de país.

En consecuencia, anuncio mi apoyo a este proyecto e invito a todos a votarlo favorablemente.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señora Presidenta, saludo por su intermedio a la ministra, quien nos acompaña esta mañana.

En 2013, durante el primer gobierno del Presidente Piñera, el Congreso Nacional aprobó la reforma constitucional que estableció la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia, conocido como kínder. Sin embargo, por razones que no están del todo claras, durante el gobierno anterior nunca se envió el mensaje destinado a modificar la Ley General de Educación, conforme lo establecía el mandato constitucional de 2013, con lo cual quedó en la práctica en letra muerta. Esa situación ha sido corregida por este nuevo gobierno mediante el presente proyecto de ley.

Sin perjuicio de la discusión legislativa que se originó en su oportunidad, es absolutamente necesario remarcar la importancia trascendental que tiene esta iniciativa legal. Si se promulga como ley, su entrada en vigencia hará obligatorio el nivel conocido como kínder para todos los niños de Chile.

Toda la evidencia científica apunta a la importancia de que los niños, antes de entrar a la educación básica, cuenten con una base formativa y de sociabilidad, dado que precisamente en esa edad son particularmente susceptibles al desarrollo cognitivo. Por tanto, ello puede ser muy determinante para su futuro.

En ese sentido, como señala el mensaje presidencial, la encuesta Casen 2017 otorga un dato revelador: un 62 por ciento de los encuestados con hijos de 4 y 5 años de edad señala que no los envía a la educación parvularia, sino que opta por su cuidado en la casa. Esa cifra se condice además con la visión cultural de que la educación parvularia es como una instancia para cuidar a los niños y no de educación formal. Esa es la visión cultural que el presente proyecto de ley pretende cambiar, de modo que el niño no vaya a kínder a que lo cuiden, sino a educarse, como en una etapa más en su vida en materia educacional.

De aprobarse el proyecto de ley, los años de escolaridad aumentarían de 12 a 13 de manera obligatoria y otorgaría al párvulo las herramientas de educación y de sociabilización formal tan necesarias a su edad, especialmente para entrar a la educación básica.

Por eso, creo firmemente que esta iniciativa está acorde a los tiempos modernos, en que se concibe la educación parvularia como un elemento muy necesario en la vida de las personas y determinante en su desarrollo posterior. Además, está en línea con los compromisos del Presidente y de la ministra de Educación, que pretende poner siempre a los niños primero, como una política pública de nuestro país.

Por lo dicho, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro este proyecto.

Recuerdo que una de las primeras reformas constitucionales en que se manifestó preocupación por los menores de la educación preescolar fue una que promovió el entonces senador Mariano Ruiz-Esquide, que estableció la obligatoriedad de la educación preescolar.

Hoy nos encontramos con este importante proyecto, que apunta a cumplir el compromiso que asumió nuestro país cuando se promulgó la reforma constitucional que hizo obligatorio el segundo nivel de transición de educación parvularia, para lo cual se ha optado como estrategia disponer el cumplimiento de ese nivel para que los niños y niñas puedan entrar a la educación básica.

Además de generar un periodo de escolaridad de 13 años para los niños chilenos, se da un fuerte impulso a un sector al que tradicionalmente no se le había dado la importancia que merece. Todos sabemos que en la educación básica se adquieren conocimientos que son claves para la vida, para profundizar la instrucción que las personas requieren para insertarse con éxito en la sociedad y en el mundo laboral, pero es en la etapa parvularia en la que se les forma como parte de un mundo que requiere cualidades como la perseverancia, el trabajo en equipo y la curiosidad por aprender.

Antiguamente, la educación parvularia, conocida como jardín infantil o kínder, era considerada como una instancia de cuidado de los niños mientras los padres trabajaban. Recién en los últimos años se ha tomado conciencia y se han hecho estudios para demostrar la diferencia que existe en el rendimiento escolar entre niños que han asistido a la educación parvularia y quienes no han tenido acceso a ella.

Probablemente, dejar ese nivel como optativo reforzaría las diferencias en nuestra sociedad, ya que las familias que pueden pagar tienen mayor seguridad de que su hijo o hija será exitoso en el futuro. Por tanto, las familias de escasos recursos, que no cuentan con medios para enviar a sus niños a una escuela parvularia, reproducen las desigualdades de su medio. Pienso especialmente en el mundo rural, donde el acceso a la educación es más difícil.

Visto en sentido inverso, la obligatoriedad de ese nivel permite avanzar en igualdad de oportunidades entre niños y niñas, y en la educación de calidad que tanto nos ha preocupado en los últimos años.

Una persona bien formada desde la infancia más temprana es también un mejor ciudadano, más consciente del medio ambiente y de las responsabilidades y derechos ante el resto de la sociedad, por lo que es imprescindible que el Estado y todos nosotros invirtamos para hacer realidad este compromiso.

Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para, por su intermedio, saludar a la ministra de Educación y a la subsecretaria de Educación Parvularia, y señalarles que estamos dando un paso muy importante en materia de educación y de igualdad de oportunidades para los niños de nuestro país, y pensando también en el mundo rural, que siempre ha estado excluido de estos avances, pues, al hacer obligatoria la educación parvularia, será obligatorio que los sectores rurales cuenten con este tipo de educación o que los niños sean trasladados a centros urbanos donde puedan recibirla.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en materia de educación podemos discutir muchos temas: el sistema de admisión, el financiamiento, etcétera; pero hay algo que es indiscutible, cual es que la batalla de la educación se juega entre los cero y los seis años de edad de un niño. Eso es algo archidemostrado y que todos los estudios así señalan.

Por lo tanto, cuando hablamos de educación inicial, nos referimos al momento pedagógico y formativo más relevante de las personas.

Personalmente -este es un punto que comparto con la subsecretaría de Educación Parvularia-, creo que cuando se habla de educación preescolar, cometemos un error no solo conceptual, sino que además tiene que ver con una cosa muy de fondo, que es no escolarizar el período de la educación inicial, porque la estimulación que se debe hacer en ese período no tiene nada que ver con acelerar los procesos de escolarización.

Por lo tanto, me alegra que hablemos de educación parvularia y de educación inicial, pero no de educación preescolar, porque no es una etapa de tránsito, sino una etapa que debe tener objetivos pedagógicos específicos.

Esta iniciativa, además de tener el imperativo legal de cumplir con una reforma constitucional, tiene un sentido de fondo, porque cuando se dice que este nivel de transición será obligatorio, al final se está diciendo que surge el deber del Estado de asegurar una educación de calidad a nivel de kínder para todos los niños de Chile. Por consiguiente, enviamos una señal al país de que el kínder no es una guardería, no es un lugar donde se va a dejar a los hijos para estar tranquilos -también cumple un rol en ese sentido-, sino que es un espacio pedagógico indispensable.

En ese sentido, la Subsecretaría de Educación Parvularia asumió el desafío de hacer planes de estudio y de estimulación temprana que permitan ir formando desde muy pequeños a los futuros ciudadanos del país.

Espero que con este proyecto demos una señal inequívoca de compromiso unánime con la educación parvularia en Chile.

Felicito a la subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro, y a la ministra de Educación, Marcela Cubillos, por el empuje que han tenido en esta materia. Me parece que el impulso que hemos dado a la educación inicial es indispensable, y me alegra de que Chile se ponga en la senda de las decisiones correctas, que es impulsar la educación para los niños más pequeños.

Como bancada de Renovación Nacional, votaremos con mucha confianza y entusiasmo a favor este proyecto, pues estamos seguros de que es una gran iniciativa para el futuro de Chile.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, los diputados Nicolás Noman y Celso Morales me pidieron que saludara a la ministra Educación y a la subsecretaria de Educación Parvularia, y les expresara su sincero reconocimiento por la labor que están desarrollando en beneficio de la educación de nuestro país.

En relación con el proyecto en discusión, lo que está ocurriendo en la Sala no nos debe sorprender, porque ocurrió exactamente lo mismo en la Comisión de Educación, no solo cuando aprobamos por unanimidad este proyecto, sino también cuando recibimos los testi-

monios de los distintos invitados, quienes expresaron su adhesión a esta iniciativa que ha tenido nuestro Presidente Sebastián Piñera, porque contribuye a generar las condiciones para que tengamos un desarrollo integral desde la temprana edad, partiendo con los niños de cinco o seis años.

Sin duda, este proyecto ha tenido una discusión favorable. En ese sentido, todas las opiniones que se han vertido manifiestan que apunta en la dirección correcta. Las estadísticas indican que cerca de 95 por ciento de la cobertura que tenemos en este nivel de educación es muy aceptable, pero que 3 o 4 por ciento de los niños no asiste a los colegios. ¿Quiénes son los que no asisten? Como señalaron algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, particularmente el diputado Pepe Auth, los niños que no asisten son los más vulnerables. Precisamente a estos niños apunta el proyecto, a fin de generar las condiciones para que tengan un desarrollo integral desde la temprana edad.

Por lo tanto, al igual que todos los colegas que han hecho uso de la palabra, manifiesto mi voluntad y la de todos los integrantes de la Unión Demócrata Independiente de apoyar por unanimidad esta gran iniciativa.

Por cierto, también saludo y felicito a la ministra de Educación y a la subsecretaria de Educación Parvularia por este proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, seguramente, la educación debe ser uno de los temas esenciales que se discute en esta Sala, y me parece bien que -al parecer- exista unanimidad respecto del proyecto en discusión. Ayer hablamos de cobertura, de gratuidad y de calidad; hoy hablamos de establecer la obligatoriedad de que este nivel educacional se incorpore a la educación formal.

Ahora, aprovechando que la ministra de Educación está presente en la Sala, quiero destacar su actitud para enfrentar los temas: probablemente no está de acuerdo con algunos puntos de vista, pero es muy clara y concreta para expresar el suyo.

Hay un tema que tiene que ver con el proceso de articulación entre los niveles de educación parvularia y los primeros años de educación básica, particularmente el primer año básico. Hace varios años que se están estableciendo estos procesos de articulación, es decir, la forma en que son capaces de entenderse las educadoras de párvulos y los profesionales de educación que atienden los primeros años de educación básica, particularmente primero y segundo básico.

Esto no siempre se concreta de buena manera. Como señaló un diputado, lo que se hace es escolarizar y caer en la rigidez, que en ciertos niveles educacionales puede ser aceptable: probablemente, en la educación media. Sin embargo, en algunos casos, en la educación parvularia o en los primeros años de la educación básica hay una escolarización tremenda y profunda. Por ello, uno se pregunta si los niños van a ser mejor formados en esos niveles educacionales, en este caso, en la educación parvularia, o en sus familias.

Como ahora la educación parvularia será obligatoria, debemos asumir esa responsabilidad, porque estamos diciendo que en la educación formal los niños serán mejor formados que en su casa, su hogar y su familia. Por consiguiente, existe una gran responsabilidad al financiar y hacer obligatoria la educación parvularia, y, además, una responsabilidad ética en ese sentido.

Actualmente, en nuestro país tenemos no solo estudios, sino también grandes estudiosos del tema que señalan cómo se debe producir esa articulación. Lo planteo, porque probablemente después de aprobar este proyecto -la bancada regionalista lo va a respaldar- deberemos ser capaces de determinar cómo va a operar en régimen esta propuesta. En efecto, muchos profesores, por nuestra experiencia, nos damos cuenta de que jardines infantiles o escuelas se transforman en guarderías. Esa es la realidad. A veces, algunas consultoras elaboran el proyecto educativo, pero finalmente no se hace carne.

Cuidado con aquello. Soy bastante partidario de los proyectos educativos, pero de aquellos que son participativos.

Hoy debemos estar convencidos de cómo los procesos educacionales impactan de verdad en la sociedad.

Ojalá que permanentemente discutamos sobre temas educacionales. Todos en esta Sala tenemos diversos puntos de vista.

Esta materia también tiene que ver con el concepto de ciudadano que queremos formar; por lo mismo, a veces entramos en algunos debates que, desde mi punto de vista, no son muy trascendentales. Pero este debate, sin duda, sí lo es.

Por ello, tenemos que dar garantías no solo financieras y pedagógicas, sino también éticas, desde los diversos gobiernos -en este caso, desde el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, cuyo eslogan era "los niños, primero"-, lo cual debe reforzarse desde el Ministerio de Educación a través del fortalecimiento de las direcciones provinciales de Educación y de las seremis de Educación con profesionales idóneos, que en algunas regiones son muy reconocidos. Yo no soy muy partidario de las ATE. Por ello, me parece necesario fortalecer a dichos profesionales en las direcciones provinciales de Educación, con quienes seguramente tiene encuentros la ministra, pues son quienes realmente orientan el trabajo al interior de las unidades educativas.

Reitero que vamos a respaldar el proyecto. Qué bueno que ya estemos trabajando en iniciativas similares, originadas en mensajes, con apoyo unánime. No sé si mañana en la discusión del SAE ocurra así; pero no me importa. Lo importante es que construyamos en conjunto una mirada en la que a usted, ministra, y a cada uno de los presentes nos importe el proceso educacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Educación y a la subsecretaria.

En verdad, quiero hacer un reconocimiento al Presidente Sebastián Piñera. Gracias al hecho de haberse aprobado en su primer gobierno la ley de posnatal de seis meses -algunos de los diputados aquí presentes participaron en esa discusión-, se está protegiendo la educación del niño que es concebido en el vientre materno. Se está protegiendo su educación, porque una madre, desde que sabe que está embarazada, empieza ya a pensar en la educación y en el futuro de su hijo. A los padres obviamente nos corresponde pensar en el futuro de nuestros hijos. Por ello, en el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera se estableció el posnatal de seis meses, que en verdad protege la primera infancia.

En el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el año pasado, también se estableció la sala cuna universal, para que las madres pudieran, si así lo requerían, dejar en cuidado a sus hijos y poder salir al mundo del trabajo.

Hoy se continúa con esa protección a la madre y a la familia, a través del presente proyecto, que establece la obligatoriedad del kínder, con lo cual aumenta de 12 a 13 años la educación obligatoria.

Es importante el camino que se está llevando a cabo. Creo que pronto, ministra, habrá que conversar sobre la calidad de la educación dentro del aula. En el gobierno pasado se habló de “la compra de fierros”, de “la compra de colegios”, pero no se habló de la calidad interna de la educación. Este es un tema importante para que se concrete la igualdad de oportunidades en educación de niños de distintos estratos socioeconómicos. Ese es un desafío importante, y creo que el gobierno del Presidente Piñera va a tomar esa posta.

Estos importantes avances han sido posibles gracias al consenso que veo que existe en torno a que la primera infancia constituye una etapa fundamental en la evolución del ser humano. En ella, el desarrollo cerebral está marcado fuertemente por la experiencia en el entorno familiar y también en el entorno educativo que estamos promoviendo. Es más, las interacciones tempranas de calidad que tenga el niño pueden ser importantes herramientas para reducir las brechas tanto cognitivas como otras, que ya se manifiestan en los primeros años y que tienden a perdurar en todo el proceso educativo.

En relación con lo anterior, la educación parvularia de calidad trae efectos positivos en el desarrollo futuro de un niño, especialmente en el de quienes provienen de hogares más vulnerables. Intervenciones tempranas basadas en interacciones estables y sensibles que enriquecen el proceso de aprendizaje durante los primeros años de vida, contribuyen a un desarrollo integral y adecuado, disminuyendo significativamente las brechas que se producen desde la cuna.

Así, la educación parvularia juega un papel crucial en la transformación de la sociedad, pues permite que el origen socioeconómico no sea determinante en la trayectoria educativa. Esa es la línea que el Presidente Sebastián Piñera está llevando adelante.

A pesar de la abundante evidencia científica, en nuestro país uno de los mayores obstáculos para atraer a más niños a la educación parvularia es de carácter cultural. Según la encuesta Casen 2017, el 62 por ciento de los encuestados con hijos de entre cuatro y cinco años de edad señalaron que no los envían a la educación parvularia porque los cuidan en su hogar. En tanto, el 10 por ciento respondió que no les parece necesario que asistan a esa edad.

Consistente con la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI 2012), la mayoría de las familias del país percibe la educación parvularia como un servicio de cuidado -lo señaló un diputado-, no como uno educativo, como debe ser. Esta creencia es más fuerte en las familias de escasos recursos, lo que afecta las oportunidades futuras de esos niños.

En cuanto a la cobertura, en segundo nivel de transición podemos destacar un alza significativa, pero que merece ser reforzada, tal como lo estamos haciendo ahora.

Según la encuesta Casen 2017, en los dos quintiles más altos de ingresos se alcanzó una cobertura de 97 por ciento, en tanto que en los dos de más bajos ingresos solo se logra el 95 por ciento. Esto significa que niños en edad de asistir a kínder no lo están haciendo. La mayoría se concentra en los sectores más vulnerables de la población, principalmente debido a la falta de conocimiento de la importancia de este nivel educativo. Esta percepción de la educación parvularia es nuestro principal obstáculo, y se necesita con urgencia que sea abordado.

La experiencia comparada ya ha realizado esfuerzos por exigir y fomentar la educación parvularia. En este sentido, en países de la OCDE, como Alemania, Países Bajos y Reino Unido, el segundo nivel de transición es obligatorio. Por otra parte, países de nuestra región, como Brasil, Perú y Colombia, exigen este nivel educativo en rango constitucional.

En esta misma línea, y constituyendo un nuevo hito histórico en materia de educación parvularia, en 2013 se promulgó la ley N° 20.710, de reforma constitucional, con el objeto de hacer obligatorio el segundo nivel de transición en la educación parvularia, esto es, para niños de cinco a seis años. Dicha reforma modificó el inciso cuarto del número 10° del artículo 19 de la Constitución Política.

Por lo tanto, me queda solamente decir que estamos en buena línea. Espero que el futuro sea...

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Educación.

Quiero hacer un comentario sobre este proyecto de ley.

Obviamente, vamos a votar a favor esta iniciativa, porque no tiene más objeto que hacer cumplir una reforma constitucional; por lo tanto, es urgente y necesario. Sin embargo, respecto de la obligatoriedad hay que hacer un punto y una reflexión que es importante que tengamos clara.

La obligatoriedad de la educación en cualquiera de sus niveles tiene un contenido político muy importante, cual es establecer que la educación de todos es un problema de todos. En ese sentido, cualquiera podría preguntarse, por ejemplo, respecto de la educación primaria, por qué alguien no podría tener la libertad de decidir que no quiere saber leer. La respuesta es que como sociedad, hace ya unos cien años, decidimos que eso no era parte de las libertades de una persona, porque, en tanto vivimos en sociedad, la educación de todos es asunto de todos, pues la educación responde a la pregunta “qué sociedad queremos construir”.

Por ello, como la educación de todos es un problema de todos, es importante que vayamos entendiendo y avanzando hacia reconocer a la educación como un derecho social, no como un derecho individual universal, que es la forma en que se ha construido filosóficamente el sistema educacional chileno.

¿Por qué eso tiene relevancia hoy? Porque cuando decimos que algo es obligatorio para los padres y para los estudiantes, se debe considerar que nadie puede obligar a lo imposible.

Por lo tanto, también estamos diciendo que es obligatorio para la sociedad generar las condiciones para que esta educación se dé en buenos términos. Y eso tiene una doble salida: es un problema de plata y un problema de contenido de la educación.

Respecto del problema de plata, quiero relevar la importancia de entender que la educación dispersada, vía vóucher, sin una concepción científica y social sobre qué es lo que queremos lograr con esa educación, que ahora es obligatoria -o sea, no se tiene derecho a prescindir de ella-, es una educación que no va a llegar a ninguna parte. No me gusta el término “calidad” -entiendo que es un término aceptado en este mundo-, pero si lo que se hará será solamente repartir vócheres, eso no necesariamente garantizará la calidad, y no lo ha hecho en ninguno de los niveles.

Por otra parte, a la hora de establecer el contenido, además del financiamiento, deberemos preocuparnos mucho, porque no está presente en esta reforma -quizás no tenía que estarlo-, de la articulación con los otros sistemas. Cuando se estableció la obligatoriedad de la educación primaria y secundaria, nos demoramos décadas en hacer que un sistema tuviese que ver con el otro.

Por último, quiero señalar que estoy muy a favor de la obligatoriedad y de entender a la educación como un derecho social, lo que hace que como sociedad podamos obligar a alguien a educarse, pero sin financiamiento y sin un plan científicamente elaborado y socialmente acordado respecto de qué sociedad queremos construir, articulado con el resto de los niveles, esto puede terminar en obligaciones que realmente no constituyen avances, como, por ejemplo, la jornada escolar completa, que significa tener a muchos niños en talleres que no aportan nada.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, primero, saludo a la ministra de Educación y a la subsecretaria presentes en la Sala.

El paso hacia el desarrollo constituye una etapa de un largo camino por el que ha debido transitar nuestro país y que trasciende a todas las temáticas involucradas en el quehacer público y gubernamental de Chile en sus más de 200 años de vida republicana.

Qué duda cabe que la educación representa el vehículo más formidable de esfuerzo de desarrollo que los sucesivos gobiernos han abordado, que en la actualidad debemos comentar con altura, inteligencia y patriotismo.

De acuerdo con este proyecto de ley, son los niños el principal foco en materia de beneficiarios de estos cambios fundamentales, toda vez que busca consolidar la educación parvularia como el nivel base del proceso educativo y, por consiguiente, constituir un antecedente necesario para ingresar al primer año de educación básica.

En general, nos encontramos con una iniciativa perfectamente compatible con la orientación del gobierno del Presidente Sebastián Piñera en torno a promover no solo una mejor educación en los chilenos, sino también fomentar mejores estándares de vida en nuestros niños, toda vez que busca la equidad desde la más temprana infancia.

En tal sentido, se debe promover una cultura en torno al acceso a la educación desde la más temprana infancia, como una práctica garantizada que significará que los chilenos y las chilenas tendrán una mejor base de desarrollo de sus talentos y destrezas de los ciudadanos, lo que redundará en una nación más culta, libre, democrática y desarrollada.

Este proyecto de ley ayuda a nivelar la cancha en la vida y en el desarrollo de nuestros niños, que tendrán una mayor igualdad de oportunidades.

Por lo anterior, quiero manifestar que votaré a favor esta iniciativa, la que espero que tenga el apoyo transversal de la Sala, puesto que beneficiará a miles de niños y niñas de nuestro país.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, es cierto que no podemos sino valorar esta iniciativa legislativa que viene a hacerse cargo de implementar algo que el país discutió en su momento. Hubo distintas reformas constitucionales para asegurar el acceso a la educación parvularia de niños y niñas. Ese proceso partió en el 2007, con una ley de reforma constitucional que garantizaba este derecho y luego con la obligatoriedad a nivel constitucional de ejercerlo.

Hoy estamos frente a un proyecto de ley que nos permitiría implementar esa obligatoriedad y de manera gradual.

Ahora, tenemos evidentes preocupaciones a propósito de que todos los expertos -es algo que es un consenso, y todos lo sabemos- valoran la importancia que tiene la educación parvularia en los primeros años de vida. Pero esto se refiere principalmente al período entre los 2 y los 4 años de edad, y a esa edad es muy determinante lo que pasa en un niño o una niña.

Si se accede a una buena educación parvularia, el nivel de desarrollo que puede tener a futuro, el acortamiento de las brechas socioculturales, es determinante, pero si se accede a una mala educación parvularia entre los 2 y 4 años, las consecuencias pueden ser irreparables. Entonces, lo que se ha planteado, en reiteradas oportunidades, es la necesidad de un acceso a la educación parvularia, pero una buena educación parvularia.

Allí surge la preocupación, porque en este nivel, que no es desde que el niño o la niña nace hasta los 4 años de edad, sino de 5 a 6 años, que es el nivel del kínder, cuya cobertura es de 97,7 por ciento, de manera que nos resta muy poco para poder cubrir la totalidad de los niños en esa edad, tenemos todavía déficit de salas para llegar al ciento por ciento.

En efecto, la mayoría de las familias dice que no lleva a sus hijos de cinco a seis años porque los cuidan en la casa; consideran que es mejor tenerlos en la casa que acceder a la educación parvularia, lo que es un tema cultural, pero también podría tener que ver con si están las condiciones o no y con la calidad de ese proceso educativo.

Entonces, tenemos que asegurar que exista el espacio, la infraestructura; que los 20 o 30 niños no estén encerrados en una sala pequeña, sino que tengan espacios para el juego, que no termine siendo un espacio de estrés, que tengan buenas educadoras de párvulos, que tengan capacidad de que la educadora de párvulos atienda a cada uno de los niños y no simplemente se destine la mayor cantidad de horas de cuidados a las técnicas, que es lo que suele pasar. Entonces, nos faltan recursos para eso, y por eso quiero pedir que se pudiera precisar desde el Ministerio de Educación que están las condiciones, porque la información oficial que se nos ha entregado es que hay déficit de 25 salas para cumplir con esta cobertura que debiera recibir a los restantes 5.685 niños y niñas. Hay alcaldes de regiones que han dicho que en la realidad actual tienen problemas para mantener los colegios donde está radicado principalmente el kínder, a propósito de la asistencia, porque la subvención educacional se paga principalmente por asistencia de los alumnos, y en las zonas rurales la asistencia disminuye por distintos factores, como el clima y la distancia, más aún si se trata de menores, pues no pueden ir solos al jardín infantil, sino que deben ser llevados por los adultos responsables de ellos.

De ese modo, si el financiamiento para garantizar las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los kínder sigue dependiendo de la asistencia, vamos a tener un problema real.

Valoro que haya gradualidad, porque eso permitirá ir corrigiendo y poniendo recursos. En el próximo proyecto de ley de presupuestos podríamos incluir una glosa que nos permita cubrir adecuadamente la jornada, con recursos concretos. Se planteó varias veces esa duda, pero como no ha sido resuelta, sigue generando un espacio de incertidumbre. En todo caso, esperamos que se vaya resolviendo, porque si ello no ocurre, podrían surgir problemas en el camino.

Un elemento adicional que quiero plantear tiene que ver con una inconsistencia entre lo que es el mundo educacional y el mundo laboral. Si uno piensa en las familias más vulnerables, habitualmente son ellas las que cuidan a sus hijos de entre 5 y 6 años de edad, y lo hacen en su propia casa. Esa es la situación de a lo menos el 62 por ciento de los niños de esa edad. Cuando ello ocurre, habitualmente son las abuelas o las madres quienes asumen la tarea. La idea que está detrás de esta iniciativa es que si los niños van al kínder, esas mujeres podrán salir al mercado laboral.

El propósito, entonces, es que, además de los objetivos educativos que tiene este proyecto, incentivemos que papá y mamá trabajen, si es que están juntos, y si no es el caso, que lo haga la madre soltera. Pero resulta que la jornada laboral, a menos que sea muy precaria y a tiempo parcial, termina a las seis de la tarde, por lo cual llegan muy tarde a sus casas, muchas veces cerca de las diez de la noche, y la cobertura escolar del kínder en muchos casos sigue siendo de media jornada, de manera que los padres deben elegir entre enviar a sus hijos a la jornada de la mañana o a la de la tarde. Si la jornada de la mañana es de 8.00 a 12.00 horas, ¿cómo lo harán esas mujeres?

Obviamente, ahí existe un problema que excede a este proyecto de ley, pero debe resolverse, porque no hacerlo es una complicación para la madre, dado que deberá pagar el llamado *after school*, una persona que cuide a su hijo después de que salga del colegio, con lo cual no estaremos cumpliendo realmente con el objetivo de compatibilizar el mundo laboral con la realidad y las necesidades de los niños y las niñas de nuestro país.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y a la subsecretaria, y las felicito por la labor que están realizando por nuestros niños y niñas. Asimismo, felicito al Presidente de la República por este tremendo mensaje que votaremos hoy en la Cámara de Diputados, que busca modificar la Ley General de Educación para establecer el paso obligatorio por kínder o segundo nivel de transición a los niños de entre 5 y 6, como requisito fundamental y necesario para ingresar al primer año de educación básica.

Todos sabemos de la importancia que tiene la educación parvularia para esa etapa fundamental en la evolución de nuestros niños y niñas, durante la cual el desarrollo cerebral está marcado fuertemente por las experiencias en su entorno familiar y educativo.

Considero que, en general, estamos ante un tremendo proyecto, pero debo hacer presente, aprovechando la presencia de la subsecretaria, que para lograr todos los objetivos que propo-

ne el proyecto es necesario, a mi juicio, hacer más esfuerzos respecto de cómo dotar de más profesionales permanentes a los jardines infantiles dependientes de la Junji o de Integra, al menos. Estoy hablando, por ejemplo, de fonoaudiólogos y psicopedagogos.

He conversado con directores de jardines infantiles de la Región del Maule, quienes me han dicho que están un poco al debe en cuanto a los profesionales que se desempeñen en forma permanente en los establecimientos que dirigen. ¿Por qué? Porque cada vez que tiene que ir un fonoaudiólogo a un jardín infantil, hace su trabajo en un día y luego vuelve quince o veinte días después.

Evidentemente, no es bueno que el niño que requiere la atención de un fonoaudiólogo o de un psicopedagogo en las primeras etapas de su vida escolar esté sometido a una situación como esa, y en los jardines infantiles, al menos en los de sectores rurales, siempre están con déficit de profesionales de ese tipo.

Por lo tanto, señora ministra y señora subsecretaria -por su intermedio, señor Presidente-, sería bueno hacer un esfuerzo para dotar, a lo menos a estos jardines infantiles, de más fonoaudiólogos, pero para que se desempeñen permanentemente en ellos y no que atiendan una o dos veces al mes.

En todo caso, vamos a aprobar este proyecto en general, porque creemos que es muy necesario.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique van Ryselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que ingresó a tramitación el 25 de septiembre del año pasado, busca modificar la Ley General de Educación para establecer el paso obligatorio por kínder o segundo nivel de transición de educación preescolar de los niños de entre 5 y 6 años de edad, como antecedente fundamental y necesario para ingresar al primer año de educación básica.

Así, se extenderá a 13 años la escolaridad obligatoria; es decir, se suma un año adicional, en este caso de educación parvularia.

Según la subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro, esto es importante, ya que en esta etapa es cuando realmente podemos corregir carencias sociales de origen, nivelar la cancha y hacer así un verdadero aporte a una sociedad más justa.

Desafortunadamente, la brecha comienza tempranamente. Esta puede ser de habilidades entre individuos y grupos de distinta condición socioeconómica, pero también aplica para las habilidades cognitivas y no cognitivas. Por ello, los expertos que acudieron a la comisión sugieren que se comience a intervenir a temprana edad, antes de que se amplíe la brecha en favor de aquellas personas que gozan de más privilegios sociales y económicos.

Por otra parte, este proyecto busca cambiar la percepción de la ciudadanía, para que entienda la importancia de estimular la temprana infancia, especialmente para las familias en situaciones desfavorecidas, porque todos los niños y niñas deben tener la misma importancia y merecen un trato equitativo, en especial en esa edad tan vulnerable. Así que les pido a mis colegas presentes en la Sala que apoyen esta gran iniciativa de nuestro Ejecutivo.

Es deber nuestro, como parlamentarios, acudir en apoyo de de los niños y empezar a equiparar la brecha desde la más temprana infancia. El compromiso de nuestro Presidente, Sebastián Piñera, es poner a los niños primeros en la fila, y este proyecto da un paso muy

importante para avanzar en equidad y para que se abran efectivamente más posibilidades de políticas públicas para el 3 por ciento de los niños que hoy, lamentablemente, no asisten a kínder.

He dicho.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, solicito la palabra.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Si es por un tema de Reglamento, tiene la palabra, señor diputado.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, es relativo al *quorum* mínimo para funcionar. En este momento hay 36 diputados en la Sala. No le voy a pedir que suspenda la sesión, pero sí que ordene hacer sonar los timbres, si es posible, para que los parlamentarios vuelvan a la sesión.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Antes de suspender o levantar la sesión, es obligación llamar a los diputados y diputadas a que vuelvan a la Sala, así es que procederemos como solicita su señoría.

En todo caso, me parece oportuno aclarar que hay comisiones funcionando, para que la opinión pública sepa por qué hay pocos diputados en la Sala y no se vaya a creer que no están cumpliendo su labor parlamentaria. Lo aclaro porque estimo necesario defender la imagen de nuestra institución.

Para continuar la discusión del proyecto de ley en debate, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Educación y a la subsecretaria de Educación Parvularia.

Lamento que a pesar de la gran relevancia de la materia en discusión haya tan pocos parlamentarios presentes en la Sala.

Valoro este proyecto, que implementa la reforma constitucional que estableció el deber del Estado de promover la educación parvularia, el financiamiento de un sistema gratuito para ello y la obligatoriedad del segundo nivel de transición. El Estado debe promover un sistema gratuito para toda la educación parvularia, es decir, tanto para las salas cuna como para los niveles medio y de transición, junto con establecer la obligatoriedad de cursar el kínder como requisito para ingresar a la educación básica.

Los dos artículos permanentes y las normas transitorias de este proyecto hacen las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para exigir, a partir del 2021 -si el proyecto se aprueba antes de junio del presente año-, que los niños tengan la obligación de haber cursado el kínder para ingresar a la educación básica.

En 2013 existía 93 por ciento de cobertura en ese nivel, por lo que solo el 7 por ciento de los niños no cursaba kínder. Se comentaba, entonces, que como la obligatoriedad se establecía cuando ya se había alcanzado un porcentaje alto de cobertura, no surtiría tanto efecto.

Transcurridos cinco años, la cobertura llega a 97 por ciento en los dos quintiles de ingresos más altos y a 96 por ciento en los de ingresos más bajos, es decir, estamos muy cerca de la plena cobertura.

Lo expresado anteriormente no tiene por propósito desmerecer los efectos reales que tendrá la aprobación de este proyecto de ley; por el contrario, todos los avances dirigidos a eliminar las desigualdades de nuestra sociedad, especialmente en nuestro segregado sistema educativo, son necesarios, valorados y apoyados.

La evidencia presentada por la Agencia de Calidad de la Educación sugiere que la calidad de la comprensión lectora en los primeros años de la educación depende de las experiencias de aprendizaje de la primera infancia, que es la etapa en la cual se crean los patrones que impactan en la trayectoria escolar.

Por lo anterior, si bien valoro la iniciativa, no puedo dejar de mencionar que, transcurridos cinco años y alcanzada casi la plena cobertura del kínder, valoraría avanzar en la cobertura del primer nivel de transición, prekínder, y en los niveles medios, ya que en ellos se advierte que seguimos teniendo una baja cobertura en relación con los países de la OCDE.

No puedo dejar de hacer presente que el gobierno de la Presidenta Bachelet dejó aprobada la creación de una serie de instituciones, como la Subsecretaría de la Niñez, a cargo del ministro Moreno; el Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez, en el cual deberían participar once ministros, y la Defensoría de la Niñez, institución autónoma que tiene por objeto la difusión, promoción y protección de los derechos de los niños y niñas. En segundo trámite constitucional quedó el proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, y en primer trámite constitucional se encuentran los proyectos que ponen término al Sename y crean dos nuevas instituciones.

Ojalá sigamos avanzando en la dirección de fortalecer las oportunidades en materia de educación para todas las niñas y todos los niños de nuestro país, de manera igualitaria, bajo la responsabilidad del Estado chileno, no bajo otra mirada, que pareciera ser una permanente tentación, en donde se segrega, se selecciona y se discrimina.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Educación y a la subsecretaria.

La importancia de este proyecto es que aplica o concreta en nuestro sistema escolar una garantía constitucional. Recordemos que una reforma constitucional estableció la obligatoriedad de que los niños cursaran el segundo nivel de transición de educación parvularia.

Un tema relevante, que discutimos mucho en la comisión, dice relación con el hecho de que cuando se establece esa obligatoriedad, el Estado debe garantizar la calidad de ese nivel educacional. Lamentablemente, en nuestro sistema educativo no están garantizados todos los elementos, tanto pedagógicos como de infraestructura, que requieren los niños en esa etapa. Por lo tanto, el esfuerzo del Estado deberá estar dirigido a lograr eso.

Nos cuestionamos -lo hemos discutido- si tenemos el derecho a hacer obligatorio un nivel en el que no podemos garantizar la entrega de las herramientas que necesitan los niños en esa etapa. ¿El Estado está preparado para responder a esa exigencia?

La educación parvularia es vital para la formación de los niños, en cuanto a las capacidades que pueden desarrollar *a posteriori*. Es una etapa determinante, para bien o para mal, que va a marcar el destino de los niños, que depende de la forma en que se actúe.

Reitero: es importante cuestionar si el Estado tiene la capacidad de entregar a los niños lo que ellos realmente necesitan en esa etapa; si puede asegurar los mejores estándares de calidad, los mejores espacios de desarrollo y los mejores ambientes de aprendizaje y de socialización.

Me gustaría que la ministra o la subsecretaria de Educación Parvularia respondieran si es posible garantizar eso, si somos capaces de asegurar que lo que ocurra en ese nivel realmente va a favorecer y no a perjudicar a los niños. Hay muchos elementos positivos que se podrían desarrollar si esto se hace bien.

¿Tenemos la capacidad de hacerlo bien? Esa es la pregunta. Si vamos a hacer obligatorio el segundo nivel de transición de educación parvularia, debemos ser capaces de responder a la altura del requerimiento de los niños. Me gustaría que las autoridades del Ministerio de Educación respondieran mi inquietud antes de la votación del proyecto.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos.

La señora **CUBILLOS**, doña Marcela (ministra de Educación).- Señor Presidente, quiero agradecer la discusión que se ha dado, tanto en la Comisión de Educación como en la Sala, respecto de la necesidad de avanzar en este proyecto.

Quiero hacerme cargo de lo que señaló el diputado Auth, en cuanto a que, de gobierno en gobierno, se ha ido avanzando en aumentar la cobertura en educación parvularia. Por lo tanto, es importante dar este paso, porque independiente de los gobiernos que asuman, seguimos avanzando.

El gobierno considera fundamental este proyecto. En efecto, dentro de la agenda de educación que nos ha pedido llevar a cabo el Presidente Piñera, la que figura en nuestro programa de gobierno, un eje fundamental lo constituye aumentar y mejorar la cobertura en educación parvularia.

Efectivamente, a través de este proyecto de ley estamos implementando la reforma constitucional de 2013. Además, es un paso fundamental para avanzar en la institucionalización de la educación parvularia en el país. Estamos dando una señal que ha sido compartida por todos quienes han intervenido: asistir a kínder sí importa; es evidente. Y hay que aprobar el proyecto de la forma en que se hizo en la Comisión de Educación, en la que se discutió una indicación que señala que se promueve el aprendizaje mediante experiencias significativas a través de juegos, descubrimientos, resolución de problemas, educación de las emociones y creatividad, indicación que fue aprobada por unanimidad y con el acuerdo del Ejecutivo.

Queremos disminuir las brechas de desigualdad desde el inicio de la etapa parvularia, porque entendemos que cuando las brechas se producen en la enseñanza básica son mucho más irremontables.

Respecto de lo que sostenía la Presidenta de la Comisión de Educación, diputada Cristina Girardi, no podemos estar más de acuerdo en el sentido de que hay que avanzar y concretar el aseguramiento de la calidad de la educación en este nivel, por lo que tenemos que ir implementando los mecanismos que la propia ley ha generado para hacerlo en todo el sistema

en lo tocante a los estándares de indicación de desempeño y los marcos de buena enseñanza. Obviamente, es una tarea pendiente.

Varios parlamentarios señalaron -lo compartimos- que falta muy poco por avanzar en cuanto a la cobertura en kínder, pero que hay deficiencias en el resto de los niveles. Por ello, en las próximas semanas enviaremos un proyecto al Congreso para hacernos cargo de la falta de cobertura en los niños de dos a cuatro años de edad, niveles en los que tenemos mucho más carencias. La cobertura en kínder alcanza el 68,4 por ciento; en cambio, en los niveles que agrupan niños entre dos y tres años la cobertura solo llega al 35 por ciento.

Por lo tanto, todo el esfuerzo que hagamos por mejorar, aumentar y cubrir la cobertura en estos niveles es fundamental para asegurar que nuestros niños partan en igualdad de condiciones y sin producir al inicio de su vida estas brechas que después cuesta tanto remontar.

Agradecemos el debate que hubo en la Comisión de Educación y el que se está llevando a cabo hoy en esta Sala.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia, con la salvedad de los números 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8) y 10), del artículo 1 del proyecto, por tratar una materia propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía;

Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general los números 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8) y 10) del artículo 1, que requieren para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de modificaciones, el proyecto queda aprobado también en particular con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

**ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, PRUEBA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE DEFENSA
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12041-10)**

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Defensa Nacional son las señoras Carmen Hertz y Loreto Carvajal, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 63ª de la presente legislatura, en 23 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 81ª de la presente legislatura, en 9 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Defensa, sesión 104ª de la presente legislatura, en 21 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar ante ustedes sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016, el que se encuentra sometido a la consideración de esta Cámara en primer trámite constitucional, hoy con suma urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, la relación bilateral entre Chile y los Estados Unidos de América en el área de la Defensa es de larga data. Ambos Estados cuentan con agregados de Defensa residentes y con actividades de cooperación, visitas de autoridades y un nutrido intercambio operacional, académico y de ciencia y tecnología.

Agrega que entre los gobiernos de ambos países se han llevado a cabo diversas iniciativas de cooperación a nivel de las Fuerzas Armadas, entre ellas la suscripción del presente acuerdo, celebrado en el marco de la XIIª reunión de Ministros de Defensa de las Américas, en 2016.

Precisa, a continuación, que este acuerdo propone una relación más estrecha y fluida entre las partes, de manera de fomentar, facilitar y desarrollar la cooperación científica y tecnológica en el sector de la Defensa, a través de sus respectivos ministerios de defensa y de sus fuerzas armadas.

El acuerdo consta de un preámbulo, en el cual se señalan los propósitos que animaron a las partes a suscribirlo; diecisiete artículos, en los que se explicitan las disposiciones sustantivas, y dos anexos, singularizados con las letras A y B, respectivamente, el primero de ellos con tres apéndices.

En el preámbulo, las partes dejan de manifiesto su común interés en mejorar la relación bilateral en el ámbito de la Defensa y reconocen que para lograrlo es fundamental la cooperación, haciendo mejor uso de sus respectivas capacidades de desarrollo, especialmente en el campo de la tecnología y la investigación.

En cuanto a su contenido, el artículo 1, denominado Definiciones, comprende una serie de términos para el mejor entendimiento y aplicación del acuerdo. Estos son: información clasificada, contrato, contratación, entidad contratante, responsable de contratación, contratista, personal de apoyo del contratista, información no clasificada controlada, personal de proyecto cooperativo, fines de Defensa, autoridad de seguridad designada, equipos y material, costos financieros, etcétera, así como otros, a los cuales no me referiré en detalle por encontrarse contenidos y explicitados latamente en el informe que mis colegas tienen en su poder.

En el estudio de este proyecto de acuerdo, la comisión contó con la asistencia del señor ministro de Defensa Nacional, don Alberto Espina Otero; del señor subsecretario de Defensa, don Cristián de la Maza Riquelme; de la señora Carolina Valdivia Torres, subsecretaria de Relaciones Exteriores; de la señora Mariana Durney Meneses, directora general de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, y del señor Armin Andereya Latorre, director de Seguridad Internacional y Humana de dicha cartera de Estado, quienes, además de ratificar los contenidos expresados en el mensaje, manifestaron, en términos generales, el común interés de las partes contratantes en mejorar la relación bilateral en el ámbito de la Defensa, haciendo mejor uso de sus respectivas capacidades de desarrollo, especialmente en el campo de la tecnología y la investigación.

En dicha ocasión, el señor Espina, ministro de Defensa Nacional, manifestó que la presente iniciativa responde a la continuación del proceso de cooperación entre Chile y Estados Unidos en el área de la Defensa, que tuvo su origen en un memorándum de entendimiento que data de 1996, mediante la creación del Comité Consultivo de Defensa.

Dicho comité, ya en 1996, tenía por objeto institucionalizar un proceso de consultas regulares en materias de Defensa y Seguridad entre Chile y Estados Unidos, estableciendo una agenda de trabajo que permita ampliar los esfuerzos de cooperación.

En particular, se señaló que este acuerdo propone una relación más fluida y estrecha entre ambos países, estableciendo un acuerdo marco que permita fomentar, facilitar y desarrollar la cooperación científica y tecnológica en el sector de la Defensa, a través de sus respectivos ministerios, definiendo los términos y condiciones generales para el intercambio de información y el establecimiento de grupos de trabajo que permitan cofinanciar proyectos de cooperación bilateral en temas de mutuo interés.

De esta forma, se agregó que este proyecto permite a nuestro país abaratar costos en temas de interés nacional, en innovación y desarrollo; inferir el conocimiento y experiencia de

un país vanguardista en esta materia en el mundo, y generar el acceso a nuevas tecnologías que no lograríamos individualmente.

Finalmente, el ministro de Defensa Nacional afirmó que como consecuencia de los esfuerzos realizados en conjunto en materia de Defensa en los últimos veinticinco años, Chile es un país que tiene un prestigio reconocido mundialmente, y que nuestro país tiene las mejores relaciones con Estados Unidos, con quien se vincula en forma absolutamente igualitaria, guardando las proporciones, y siempre ha mantenido su autonomía e independencia en la toma de decisiones.

El señor Espina finalizó afirmando que Chile firma acuerdos en la medida en que sean provechosos para nuestros intereses y recalcó que este proyecto de acuerdo permitirá mejorar el intercambio de conocimientos con el país que probablemente más invierte en fomentar el desarrollo científico en materia de defensa.

Por su parte, las señoras y los señores diputados que votaron favorablemente el proyecto en informe manifestaron que este acuerdo, como el mensaje lo indica, propone una relación más estrecha y fluida entre las partes, de manera de fomentar, facilitar y desarrollar la cooperación científica y tecnológica en el sector de la defensa, a través de sus respectivos ministerios de Defensa y de sus Fuerzas Armadas.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo, se aprobó por 8 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Catalina del Real, Carmen Hertz y Francesca Muñoz, y los diputados señores Carlos Abel Jarpa, Issa Kort, Cristhian Moreira, Jaime Naranjo y Luis Rocafull. En contra lo hizo el diputado señor Pablo Vidal.

Por último, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En reemplazo de la diputada Loreto Carvajal, rinde el informe de la Comisión de Defensa Nacional el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES** (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Defensa Nacional, paso a informar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Corporación, en primer trámite constitucional, sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

La idea matriz o fundamental de este proyecto de acuerdo es aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016.

Las primeras conversaciones entre ambos países sobre este tema se inician en 2011, cuando Estados Unidos propone a Chile como una oportunidad no solo para intercambiar experiencia y profesionales en el área de la ingeniería, sino también como una posibilidad de desarrollar proyectos en conjunto.

La propuesta fue revisada por un comité multidisciplinario, compuesto por representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Economía, cuya función fue, durante cuatro años, realizar el seguimiento del mismo.

El primer semestre de 2016 se realizaron dos reuniones de negociación entre el comité multidisciplinario y la contraparte, llegando a un consenso, previa aprobación por parte del Congreso de Estados Unidos. El acuerdo fue firmado por el entonces ministro de Defensa Nacional José Antonio Gómez, en la Conferencia de las Américas de 2016, realizada en Trinidad y Tobago, concluyendo con el documento que se propone hoy al Congreso Nacional.

El acuerdo se compone de 17 artículos más dos anexos, los que detallan su forma de materialización.

Este instrumento internacional permite principalmente cofinanciar proyectos bilaterales, no solo en cuanto a sus costos de carácter económico, sino también a la utilización de equipamiento de ambos países para desarrollar proyectos en diversas gamas de la tecnología.

Además, el acuerdo detalla las responsabilidades jurídicas, de trabajo y la estructura de los directores a cargo del mismo, como asimismo establece agentes de gestión y directores de proyectos.

La aprobación de este acuerdo no solo beneficia al campo de la defensa, sino también a los trabajos de investigación realizados por diversas universidades y centros de estudios.

Finalmente, sometido a votación su artículo único, fue aprobado por 6 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Votaron por la afirmativa la diputada señora Loreto Carvajal y los diputados señores Álvaro Carter, Leonidas Romero, Marcelo Schilling, Jaime Tohá y Osvaldo Urrutia. Votó por la negativa el diputado señor Jorge Brito. Se abstuvo el diputado señor Guillermo Teillier.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, en general, siempre he sido partidario de perseverar en una línea que Chile ha implementado con fuerza desde 1990, que en tiempos del Presidente Aylwin se llamó re inserción internacional de Chile, a partir de nuestra condición de país que había vuelto al concierto de naciones democráticas.

Eso tuvo básicamente dos o tres aspectos: primero la reincorporación de Chile a muchos foros de los que habíamos sido expulsados, como consecuencia de la condición de régimen antidemocrático de la dictadura; recuperar presencia y personalidad política en el ámbito de las Naciones Unidas, y adherirnos, muchas veces en calidad de observadores de foros en los que antes habíamos tenido la condición de miembros plenos, como el Pacto Andino o Comunidad Andina; suscribir múltiples tratados que fueron vinculando a Chile con distintos foros, como, por ejemplo, al Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los 77, que luego se tradujeron en acuerdos políticos, económicos y comerciales que hasta hoy tienen a Chile como el país que más tratados de libre comercio y acuerdos comerciales ha suscrito con ter-

ceros países a nivel mundial, que han permitido el acceso estable, garantizado y bajo condiciones favorables y ventajosas a los productos de países que no tienen mercado suficiente a nivel interno para su consumo.

Esto ha ido acompañado de acuerdos de cooperación en el ámbito civil, científico, cultural y también militar, como es el caso del proyecto que hoy está en discusión.

No obstante lo anterior, tengo serias reservas sobre este proyecto de acuerdo, primero, porque hay elementos que se plantearon en el primer gobierno. No está presente el canciller, lo que es muy raro. No recuerdo haber discutido un proyecto de esta naturaleza sin alguien que represente a la Cancillería, pero, bueno, este canciller es bien particular. Debe estar preocupado de la APEC y del nuevo *senior officials meeting*.

¿Por qué tengo reparos respecto de este acuerdo? Porque estamos hablando de un tratado en materia de defensa con un gobierno -no con un país- cuya conducta en materia de política de defensa y de principios en materia de política exterior dista radicalmente de lo que Chile ha sostenido a lo largo de estos 28 años de democracia y ha inspirado el ciento por ciento de los tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales que nuestro país ha suscrito, lo cual tiene que ver, por ejemplo, con el respeto a los organismos internacionales y al multilateralismo, puntos claves para el desarrollo de los intereses de Chile más allá de nuestra frontera.

Sin una adhesión irrestricta a los principios del multilateralismo, probablemente el 80 o 90 por ciento de los intereses que Chile promueve y defiende en el mundo serían inviables.

Además, este tratado en materia de defensa se suscribe con un país que, a mi juicio, en estas cuestiones no es un socio estable. Con ello no me refiero a Estados Unidos, sino al gobierno de Donald Trump. No tengo prejuicios antiimperialistas, porque me parece que todos esos temas son parte de la historia. Aclaro que son parte de la historia y no del pasado; esa es mi opinión, y si a alguien no le gusta, está en su derecho de pedir la palabra y decir otra cosa.

Tenemos un tratado de libre comercio con Estados Unidos, pero quiero decirles que, a diferencia de lo que pasaba en otros países de América Latina y del mundo, cuando se firmó -cabe recordar que se firmó después del gesto soberano del Presidente Lagos de rechazar la petición del gobierno norteamericano de que Chile acompañara la resolución de invadir Iraq, lo que provocó preocupación en Chile por lo que podría pasar con ese tratado de libre comercio-, el Presidente Lagos aumentó en las encuestas y la ciudadanía valoró ese acuerdo. Porque, desprejuiciadamente, si uno mira las consecuencias de los tratados de libre comercio -hay varios informes que así lo demuestran-, verá que Chile ha ganado mucho más de lo que ha cedido en materia de dichos tratados, porque no hay mercado suficiente para nuestras exportaciones al interior de un mercado tan pequeño como el nuestro, un país distante, lejano.

Pero vuelvo, porque me queda poco tiempo, al foco de este acuerdo.

Este tratado habla de un conjuntó de materias que tienen que ver con la defensa e intercambio de información, que nos obliga a establecer ciertas reservas y secretos que son muy naturales en tratados en materia de defensa. Pero -insisto- si bien esto vincula como Estado a Chile y a Estados Unidos, y no tengo un prejuicio respecto de aquello, sí tengo una diferencia sustancial en cuanto a que estos compromisos se suscriban con un gobierno como el de Donald Trump, que, a mi juicio, no es un gobierno confiable.

Por tanto, no voy a acompañar este acuerdo -el acuerdo está firmado, pero puede demorarse años en ser aprobado, como muchas veces ha ocurrido-, porque cuando uno firma un acuerdo tiene que hacerlo con un socio confiable, y no me parece que sea un socio confiable el que quiere instalar un muro al sur del Río Grande, en la frontera entre Estados Unidos y México; no me parece un socio confiable aquel que se retira del Acuerdo de París sobre

cambio climático, no me parece un socio confiable aquel que no firma el Pacto Mundial para la Migración y no me parece que el gobierno de Donald Trump sea un socio confiable para suscribir un tratado en materia de defensa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, la verdad es que comparto las afirmaciones hechas por el diputado Marcelo Díaz. Tal vez para no repetir lo señalado por él, quiero mencionar algunas normas que les pediría a mis distinguidos colegas que pudiéramos tener presentes.

Este acuerdo define, por ejemplo, qué es “Información clasificada”. Dice que es “Información oficial que debe ser protegida en interés de la seguridad nacional y que se designa así mediante la aplicación de una marca de clasificación de seguridad. Esta información puede adoptar forma verbal, visual, magnética, electrónica, documental o adoptar la forma de equipos, material o tecnología.”. El tema de la información para los Estados Unidos es vital y nosotros sabemos perfectamente por qué.

El acuerdo establece qué son los “Fines de defensa”. Dice que es -¡ojo!-: “Fabricación u otro uso en cualquier lugar del mundo -reitero: fabricación u otro uso en cualquier lugar del mundo- por parte de las Fuerzas Armadas de cualquiera de las Partes o para ellas.”. Es decir, para Estados Unidos o para Chile. Repito: uso en cualquier lugar del mundo.

Más adelante, el acuerdo define “Información” como los “Conocimientos que pueden comunicarse por cualquier medio, independientemente de la forma o tipo, en particular los de naturaleza científica, técnica, comercial o financiera, así como las fotografías, informes, manuales, datos sobre amenazas, datos experimentales, datos de pruebas, software informático, diseños, especificaciones, procesos,...”, en fin, una larga lista.

También menciona y define qué son los “Acuerdos de Proyecto”. Este tratado los define como “Acuerdos separados, negociados individualmente, celebrados con arreglo al presente Acuerdo...”. Después diré por qué hice referencia a esta norma. El acuerdo señala que los “Acuerdos de Proyectos separados entre los representantes autorizados de acuerdo con los procedimientos nacionales de las partes (...) se celebraran de conformidad con el presente Acuerdo...”. Luego agrega: “Adicionalmente, el presente Acuerdo permitirá el intercambio de Información con cualquier fin -reitero: permitirá el intercambio de información con cualquier fin- comprendido en el alcance del presente Acuerdo...”.

Asimismo, añade: “El ámbito de trabajo del presente Acuerdo abarcará la colaboración en investigación, desarrollo, prueba y evaluación que potencialmente se traduzca en una capacidad militar nueva o mejorada.”. ¡Qué buen socio hemos elegido para estos efectos!

En materia de gestión, el acuerdo dispone que “Serán responsables de la ejecución del presente Acuerdo la Secretaría de Defensa de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile...”, y otorga a los responsables de este acuerdo la facultad de celebrar, de conformidad con él, las políticas y procedimientos nacionales y los Acuerdos de Proyectos, de acuerdo con lo establecido en la página 27 del texto. Fíjense

que en la página 27 se señala que “Cada parte contribuirá equitativamente, en conformidad a sus respectivas leyes...” a los Acuerdos de Proyectos.

¿Por qué digo esto? Porque el informe financiero del Ministerio de Hacienda, que era el informe con el que querían que resolviéramos este acuerdo sin el texto del acuerdo -que después logramos que se tradujera-, dice que la implementación del acuerdo no tiene efectos sobre el presupuesto del sector público. ¡Falso! ¡Mentira! ¡No es cierto!

Lo que hay aquí es un evidente *bypass* al Congreso Nacional para no fijar los costos en este acuerdo, sino para fijarlos en el acuerdo delegado a quienes tendrán la responsabilidad de administrarlo. Hay, en consecuencia, dos conclusiones básicas.

Quisiera escuchar a quienes rasgaron vestiduras por la concesión de soberanía a partir de la firma del acuerdo sobre migrantes.

¡Esto sí que es una violación a la soberanía! ¡Esta sí que es una concesión gratuita a la soberanía!

¿Creen ustedes, acaso, distinguidos colegas, que Estados Unidos nos va a entregar información confidencial sobre lo que ocurre al interior y al exterior de sus fronteras, cuando tiene un jefe de Estado, el Presidente Trump, que cierra las fronteras físicas construyendo muros y que cierra las fronteras económicas abriendo una guerra comercial con China, que no solo busca proteger los intereses económicos de los Estados Unidos sino dañar, aún a ese riesgo, y paralizar prácticamente la economía en el mundo?

Afecta a la economía mundial y cierra todo, excepto la posibilidad de abrirse para recoger información confidencial de carácter militar.

Yo no estoy para esto. Yo aquí sí defiendo la soberanía de mi país y la soberanía de las Fuerzas Armadas de mi país, para proteger esa información que es sensible y que puede terminar afectando la seguridad, la soberanía y la transparencia de los procesos, más aún cuando esa transparencia está en duda en las Fuerzas Armadas chilenas también.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, la verdad es que no es posible concurrir a votar favorablemente un acuerdo de esta naturaleza, de cooperación entre Chile y Estado Unidos, particularmente sobre la seguridad y la defensa nacionales, en el contexto de un gobierno norteamericano que no tiene una real convicción sobre dos principios respecto de los cuales Chile, en cambio, sí ha tenido siempre una vocación en su comportamiento internacional. Me refiero a los derechos humanos y al multilateralismo.

Chile, durante todo el siglo XX, ha tenido una vocación muy explícita en torno a esos dos principios orientadores de nuestra política exterior -obviamente con excepción de los años de la dictadura-, bajo los cuales se ha movido en el campo internacional. Sin embargo, es muy evidente el bajo compromiso de Donald Trump con ambos principios.

Con respecto a los derechos humanos, fue el propio Presidente Donald Trump quien, en junio del año pasado -2018- decidió el retiro de Estados Unidos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, algo inédito en la historia de la Organización de las Naciones Unidas. El retiro de Estados Unidos del Consejo fue una noticia que en Chile no tuvo la cobertura que debió tener, porque retirarse del Consejo de Derechos Humanos de la ONU es muchísimo más preocupante que no concurrir a la firma de un acuerdo específico, como el Pacto Migratorio. Se retiran de ese espacio, que tiene más de sesenta años.

Entonces, el bajo compromiso de Estados Unidos de América en materia de derechos humanos debiese ser para nosotros una alerta evidente.

En cuanto al segundo principio, el multilateralismo, la vocación del Presidente Trump también es evidente. El Presidente Trump pretende boicotear todo espacio de multilateralismo que no sea conveniente para sus propósitos, y hemos visto que su posición es hablar sistemáticamente en contra y desprestigiar a los organismos y los acuerdos internacionales.

En la ocasión en que el Presidente Trump se salió de la COP21, del Acuerdo de París, no solo afirmó que el cambio climático era un invento -de hecho, dijo que era un invento liberal-, sino que, además, insultó a los organismos internacionales que han sostenido ese Acuerdo.

Por lo tanto, si Donald Trump no tiene una convicción profunda en materia de derechos humanos y de multilateralismo, me parece que tenemos derecho a sospechar que es una amenaza para la seguridad mundial. Las noticias respecto de la salida de Estados Unidos del Acuerdo de París y del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como la no concurrencia de ese país a la firma del Pacto Migratorio de la ONU todavía están en desarrollo, porque seguramente el Presidente Trump no va a cambiar de política.

La guerra comercial entre Estados Unidos y China es un ejemplo más de la amenaza que representa el Presidente Trump para el orden mundial, de modo que mientras esa nación sea gobernada por él, la Cámara no debe concurrir a votar a favor este proyecto de acuerdo.

Finalmente, respecto del acuerdo propiamente tal, lo expresado por el diputado René Saffirio grafica muy bien el significado y las consecuencias que podría tener este pacto en materia de defensa para Chile, entre otros aspectos. Si bien la discusión debe estar centrada en el mérito mismo del proyecto, me parece que en este caso es importante considerar la forma en que ha actuado el Presidente de los Estados Unidos de América en materia internacional, de modo que no podemos permitirnos apoyar lo que se nos propone.

Por las razones expuestas, anuncio que votaré en contra este proyecto de acuerdo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL A POBLACIÓN MAYOR DE OCHENTA AÑOS DE EDAD (N° 297)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 297 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernal Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Ga-

briel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irrázabal, Ximena; Saffirio Espinoza, René; Vidal Rojas, Pablo.

ELIMINACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LA VENTA DE LIBROS USADOS Y DIGITALES (N° 298)

-Intervinieron los diputados Marcelo Díaz y María José Hoffmann.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 298 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel;

Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Molina Magofke, Andrés; Undurraga Gazitúa, Francisco.

PRIORIDAD A PAGO DE BONO DE INCENTIVO AL RETIRO PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (N° 299)

-Intervino el diputado Luis Rocafull.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 299 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett,

Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Carter Fernández, Álvaro.

ESTUDIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA BLOCKCHAIN U OTRO ANÁLOGO EN SERVICIOS PÚBLICOS DEL PAÍS (N° 300)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 300 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo,

Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Jiles Moreno, Pamela; Matta Aragay, Manuel; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Winter Etcheberry, Gonzalo.

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN BICENTENARIO PARA CELEBRACIÓN DEL 200° ANIVERSARIO DE LA ANEXIÓN DE CHILOÉ AL TERRITORIO NACIONAL (N° 301)

-Intervino el diputado Gabriel Ascencio.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 301 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe,

Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señora Mix Jiménez, Claudia.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. HOMENAJE

HOMENAJE AL 160° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUYENTE DE 1859

-Intervinieron los diputados Jaime Mulet, Marcela Hernando, Vlado Mirosevic, Renato Garín y Juan Santana.

VIII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **JUAN MANUEL FUENZALIDA (UDI)** solicitó al alcalde de Illapel y al director de Obras Hidráulicas de la Región de Coquimbo que informen en qué estado se encuentra el proyecto destinado a dotar de alcantarillado del sector Las Cañas II, en la comuna de Illapel, dado que actualmente las fosas de las casetas sanitarias de toda la población se encuentran colapsadas, lo que afecta a más de 100 familias, que permanente deben lidiar con aguas servidas en sus hogares.

El señor **ENRIQUE VAN RYSELBERGHE (UDI)** solicitó al Presidente de la República, a la ministra de Educación y al subsecretario de Educación dar celeridad a la tramitación de un proyecto de ley, actualmente radicado en la Comisión de Hacienda del Senado, que en uno de sus artículos permite a los colegios particulares subvencionados acceder a créditos del mercado financiero para ampliar su infraestructura. De convertirse en ley, dicha iniciativa favorecería al Colegio Almondale Valle de Concepción, que necesita en forma urgente obtener un crédito financiero para ampliar su infraestructura a fin de dar continuidad en la educación media en el mismo establecimiento a sus alumnos de séptimo y octavo año básico.

El señor **RAÚL LEIVA (PS)** pidió explicaciones a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a raíz del excesivo plazo que se ha tomado para responder a las observaciones contenidas en el Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (Icsara) del proyecto metrotrén Santiago-Talagante, pues luego de transcurridos tres meses ha solicitado un plazo adicional de seis meses para hacerse cargo de las observaciones. Al respecto, solicitó información sobre el número de funcionarios que EFE ha dispuesto para responder las ocho observaciones realizadas.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios, al gerente general de la Empresa Aguadécima S.A. y a la seremi de Salud de la Región de Los Ríos que entreguen un completo informe a la Cámara de Diputados a fin de solucionar la problemática relacionada con la red sanitaria y de recolección de aguas lluvia en la localidad de Collico, comuna de Valdivia, que afecta directamente a la playa ubicada en ese sector.

En segundo lugar, pidió al alcalde de la Municipalidad de Valdivia y al ministro de Vivienda y Urbanismo que informen sobre el estado de avance de las obras de extensión de la calle Walter Smichdt, en Valdivia.

Por último, solicitó al intendente de la Región de Los Ríos que informe sobre el programa Renueva tu Colectivo 2018, en especial sobre el número de beneficiados y la cantidad de vehículos que se han renovado, así como detalles del presupuesto 2019 contemplado para dicha iniciativa.

El señor **FLORCITA ALARCÓN (PH)**, junto con manifestar su pesar y consternación por la desgraciada noticia sobre el femicidio de la señorita Aylin Fuentes, anunció que pedirá un minuto de silencio en su memoria en la Sala de la Cámara de Diputados.

Por último, elogió al niño Renato Barrera por el cariño y cuidado exhibidos hacia su mascota “Chimuelo”, lo que fue celebrado ampliamente a través de las redes sociales el país.

-Se levantó la sesión a las 14.28 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.12 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)**, en relación con el no pago de los finiquitos a los extra-bajadores de la Compañía Minera Dayton, en la comuna de Andacollo, Región de Coquimbo, expresó su solidaridad con los mineros y solicitó al ministro de Minería generar los puentes de diálogo para que se cumplan las obligaciones laborales; a la intendenta de la Región de Coquimbo, hacer las gestiones correspondientes a través de los respectivos secretarios regionales ministeriales; al ministro del Trabajo y Previsión Social y al director nacional del Trabajo intervenir en este incumplimiento de obligaciones laborales.

En segundo término, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al jefe del Departamento de Extranjería y Migraciones informar si existe algún dictamen que permita a aquellas personas que están tramitando su residencia definitiva seguir utilizando la cédula de identidad que ha vencido, y en caso de que no lo hubiese, solicitó a dichas autoridades dictar alguna normativa de carácter administrativo, legal o reglamentario para resolver ese vacío legal.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud, al secretario regional ministerial de Salud de la Región de Coquimbo y al director del hospital de La Serena derivar, evaluar y estudiar, en calidad de urgente, la delicada situación que afecta a menor que padece síndrome de Wolff-Parkinson-White, del sector Coquimbito, comuna de La Serena.

Por último, pidió al ministro de Bienes Nacionales, a la subsecretaria de Bienes Nacionales, al secretario regional ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, a la intendenta de la Región de Coquimbo y al alcalde de Coquimbo que informen a la Cámara de Diputados sobre la posibilidad de que se regularicen los títulos de dominio de los vecinos del sector Las Cardas, comuna de Coquimbo.

-Se levantó la sesión a las 14.24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.